

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

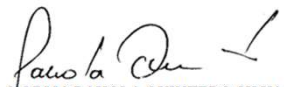
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE

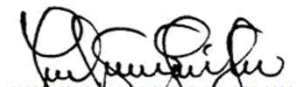
Cifras expresadas en pesos Colombianos

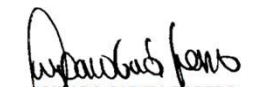
		2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	N.7	953.076.420	1.674.352.643	-721.276.223	-43,08%
Caja		115.961.898	64.152.573	51.809.325	80,76%
Bancos y otras entidades financieras		106.396.285	931.484.746	-825.088.461	-88,58%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		730.718.237	678.715.324	52.002.913	7,66%
INVERSIONES	N.8	262.459.644	248.166.353	14.293.291	5,76%
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio		262.459.644	248.166.353	14.293.291	5,76%
CARTERA DE CRÉDITOS	N.9	8.851.069.158	7.875.371.653	975.697.505	12,39%
Créditos consumo otras gías, con lib.		2.170.396.251	1.545.358.852	625.037.399	40,45%
Créditos consumo otras gías, sin lib.		6.694.268.938	6.131.157.752	563.111.186	9,18%
Intereses créditos de consumo		71.591.068	83.638.998	-12.047.930	-14,40%
Pago por cuenta Asociados - Crédito Consumo		0	20.900	-20.900	-100,00%
Deterioro créditos de consumo		-136.448.856	-152.602.575	16.153.719	-10,59%
Deterioro intereses créditos consumo		-3.522.890	-5.468.824	1.945.934	-35,58%
Deterioro Pago por cuenta Asociados - Crédito Consumo		0	-20.900	20.900	-100,00%
Créditos comerciales, otras garantías		263.995.995	449.589.764	-185.593.769	-41,28%
Intereses créditos comerciales		4.348.145	4.483.058	-134.913	-3,01%
Deterioro créditos comerciales		-30.342.989	-176.106.22	-12.732.367	72,30%
Deterioro Intereses créditos comerciales		-643.280	-652.622	9342	-1,43%
Deterioro general cartera de crédito		-182.573.224	-162.522.128	-20.051.096	12,34%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	N.10	125.291.757	117.430.056	7.861.701	6,69%
Activos por impuestos corrientes		3.287.997	3.380.346	-92.349	-2,73%
Deudores patronales y empresas		109.392.775	113.152.922	-3.760.147	-3,32%
Otras cuentas por cobrar		12.610.985	896.788	11.714.197	1306,24%
ACTIVOS MATERIALES	N.11	31.169.535	34.140.385	-2.970.850	-8,70%
Propiedad, planta y equipo		31.169.535	34.140.385	-2.970.850	-8,70%
OTROS ACTIVOS	N.12	38.445.272	7.492.808	30.952.464	413,10%
Bienes y servicios pagados por anticipado		6.169.935	6.630.098	-460.163	-6,94%
Activos intangibles adquiridos		32.275.337	862.710	31.412.627	3641,16%
TOTAL ACTIVOS		10.261.511.786	9.956.953.898	304.557.888	3,06%

Cifras expresadas en pesos Colombianos

		2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
PASIVOS					
DEPOSITOS	N.13	5.990.325.579	6.200.487.110	-210.161.531	-3,39%
Depósitos de ahorro		960.274.781	828.062.030	132.212.751	15,97%
Certificados depósitos de ahorro a termino		4.512.876.100	4.903.778.942	-390.902.842	-7,97%
Depósitos de ahorro contractual		517.174.698	468.646.138	48.528.560	10,36%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PS	N.14	643.374.999	195.476.511	447.898.488	229,13%
Créditos ordinarios corto plazo		185.041.959	195.476.511	-10.434.552	-5,34%
Créditos ordinarios largo plazo		458.333.040	0	458.333.040	100,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	N.15	56.599.718	146.470.584	-89.870.866	-61,36%
Costos y gastos por pagar		12.031.069	6.795.309	5.235.760	77,05%
Proveedores		10.941.334	30.774.481	-19.833.147	-64,45%
Gravamen a los movimientos financieros		286.453	702.974	-416.521	-59,25%
Retención en la fuente		1.734.591	3.785.025	-2.050.434	-54,17%
Pasivo por impuestos corrientes		9.331.649	10.220.799	-889.150	-8,70%
Valores por reintegrar		14.772.994	88.343.685	-73.570.691	-83,28%
Retenciones y aportes laborales		6.955.140	5.291.840	1.663.300	31,43%
Remanentes por pagar		546.488	556.471	-9.983	-1,79%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	N.16	0	0	0	0,00%
Fondo social para otros fines		0	0	0	0,00%
OTROS PASIVOS	N.17	84.133.738	69.848.068	14.285.670	20,45%
Obligaciones laborales beneficios a empleados		83.545.003	69.848.068	13.696.935	19,61%
Ingresos anticipados diferidos		588.735	0	588.735	100,00%
PROVISIONES	N.18	17.871.852	11.006.745	6.865.107	62,37%
Provisión por beneficio a empleados a L.P.		17.871.852	11.006.745	6.865.107	62,37%
TOTAL PASIVOS		6.792.305.886	6.623.289.018	169.016.868	2,55%
PATRIMONIO					
Capital Social	N.20	2.595.473.877	2.441.002.648	154.471.229	6,33%
Reservas	N.21	814.231.154	791.417.837	22.813.317	2,88%
Fondos de destinación específica	N.22	200.000	200.000	0	0,00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCIC	N.23	34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%
Excedente		34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PC		25.000.000	25.000.000	0	0,00%
Excedentes		25.000.000	25.000.000	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		3.469.205.900	3.333.664.880	135.541.020	4,07%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N.19	10.261.511.786	9.956.953.898	304.557.888	3,06%


NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente


YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
Contador Público T.P. 64924-T


MARCO GARCIA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Cifras expresadas en pesos Colombianos

		2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	N.25	1.506.923.512	1.666.323.207	-159.399.695	-9,57%
Ingresos cartera de créditos		1.506.923.512	1.666.323.207	-159.399.695	-9,57%
COSTO DE VENTAS Y OPERACION					
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	N.27	570.835.272	653.610.650	-82.775.378	-12,66%
Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras		570.835.272	653.610.650	-82.775.378	-12,66%
RESULTADO (EXCEDENTES BRUTOS)		936.088.240	1.012.712.557	-76.624.317	-7,57%
GASTOS					
	N.26	1.027.489.072	1.062.854.961	-35.365.889	-3,33%
Beneficio a empleados		559.669.130	507.359.780	52.309.350	10,31%
Gastos Generales		372.244.672	385.538.917	-13.294.245	-3,45%
Deterioro		73.181.764	142.923.159	-69.741.395	-48,80%
Amortización y agotamiento		7.726.237	8.236.430	-510.193	-6,19%
Depreciación P.P. y E.		14.667.269	18.796.675	-4.129.406	-21,97%
RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-91.400.832	-50.142.404	-41.258.428	82,28%
OTROS INGRESOS					
	N.25	145.519.495	141.144.695	4.374.800	3,10%
Ingresos por valoración inversiones		71.427.779	70.776.761	651.018	0,92%
Otros ingresos		11.413.173	13.063.976	-1.650.803	-12,64%
Recuperaciones Deterioro		61.491.033	55.695.876	5.795.157	10,41%
Administrativos y sociales		1.187.510	1.608.082	-420.572	-26,15%
OTROS GASTOS					
	N.26	19.817.794	14.957.896	4.859.898	32,49%
Gastos Financieros		9.645.471	6.261.772	3.383.699	54,04%
Gastos Varios		10.172.323	8.696.123	1.476.200	16,98%
RESULTADO NO OPERACIONAL		125.701.701	126.186.800	-485.099	-0,38%
RESULTADO DEL EJERCICIO - EXCEDENTES		34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%

Las notas de revelación forman parte integral del presente estado.

NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente

PANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
Contador Público TP. 64924-T

ALVARO GARCIA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T

AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2025

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTIN. ESPECIFICA	RESULTADO DEL PERIODO	RESULT. ACUMUL.	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.336.875.846	769.844.909	200.000	71.909.759	25.000.000	3.203.830.515
Aportes sociales	88.775.038					88.775.038
Distribucion de Excedentes		21.572.928	22.542.740	-71.909.759		-27.794.091
Revalorizacion de aportes	15.351.764		-15.351.764			0
Ejecuc. fondo de amortiz. de aportes			-7.190.976			-7.190.976
Resultado del periodo				76.044.396		76.044.396
Total cambios en el patrimonio	104.126.802	21.572.928	0	4.134.636	0	129.834.366
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	2.441.002.648	791.417.837	200.000	76.044.396	25.000.000	3.333.664.880
Aportes sociales	139.262.296					139.262.296
Distribucion de Excedentes		22.813.317	22.813.373	-76.044.396		-30.417.705
Revalorizacion de aportes	15.208.933		-15.208.933			0
Ejecuc. fondo de amortiz.n de aportes			-7.604.440			-7.604.440
Resultado del periodo				34.300.869		34.300.869
Total cambios en el patrimonio	154.471.229	22.813.317	0	-41.743.527	0	135.541.020
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	2.595.473.877	814.231.154	200.000	34.300.869	25.000.000	3.469.205.900

Las notas de revelación forman parte integral de este estado, ver opinión adjunta Nota 28


NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente


YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
Contador Público TP. 64924-T


AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

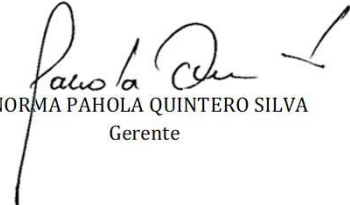
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP"
NIT 890.209.788-3

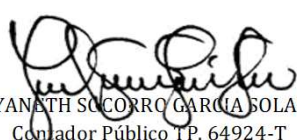
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-957.023.506	200.690.639	-1.157.714.145	-576,87%
A. ACTIVIDADES DE OPERACION				
Resultado del ejercicio	34.300.869	76.044.395,51	-41.743.527	-54,89%
B. PARTIDAS QUE NO AFECTAN CAPITAL DE TRABAJO	18.218.853	103.081.033	-84.862.181	-82,33%
Deterioro	11.690.731	87.227.283	-75.536.552	-86,60%
Depreciaciones	14.667.269	-8.609.262	23.276.531	-270,37%
Amortizaciones	-30.952.464	2.890.085	-33.842.549	-1170,99%
Reservas y fondos patrimoniales	22.813.317	21.572.927	1.240.389	5,75%
C. ACTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	-1.009.543.228	21.565.210	-1.031.108.438	-4781,35%
Variación Fondo de Liquidez	0	32.397.303	-32.397.303	-100,00%
Variación otras inversiones en instrumentos de patrimonio	-14.293.291	-13.960.281	-333.010	2,39%
Variación cartera de crédito	-1.002.554.816	12.964.986	-1.015.519.802	-7832,79%
Variación intereses	12.182.843	4.364.489	7.818.354	179,14%
Variación pagos por cuenta de asociados	20.900	0	20.900	100,00%
Variación Activos por impuestos corrientes	92.349	-1.383.869	1.476.218	-106,67%
Variación deudores patronales y empresas	6.722.984	-15.828.018	22.551.002	-142,48%
Variación Otras cuentas por Cobrar	-11.714.197	3.010.600	-14.724.797	-489,10%
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADO ACTIVIDAD DE INVERSION Y FINANCIACION	235.747.283	523.536.349	-287.789.066	-54,97%
A. FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-11.696.419	-4.875.431	-6.820.988	139,91%
Variación Propiedad, Planta y Equipo	-11.696.419	-4.875.431	-6.820.988	139,91%
B. FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	247.443.702	528.411.780	-280.968.078	-53,17%
Variación depósitos de asociados	-210.161.531	369.126.663	-579.288.194	-156,93%
Variación obligaciones financieras	447.898.488	69.011.881	378.886.607	549,02%
Variación cuentas por pagar	-89.870.866	61.536.159	-151.407.025	-246,05%
Variación otros pasivos	14.285.670	439.495	13.846.175	3150,47%
Variación provisiones	6.865.107	-3.919.461	10.784.568	-275,15%
Variación Aportes Sociales	154.471.229	104.126.802	50.344.427	48,35%
Aplicación de excedentes	-76.044.396	-71.909.759	-4.134.636	5,75%
AUMENTO Y/O DISMINUCION EN EL EFECTIVO	-721.276.223	724.226.988	-1.445.503.211	-199,59%
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO	1.674.352.643	950.125.656	724.226.988	76,22%
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO	953.076.420	1.674.352.643	-721.276.223	-43,08%

Las notas de revelación forman parte integral de este estado Nota 29


NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente


YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
Contador Público T.P. 64924-T


AMPARO GARCIA FORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 51

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**AÑO GRAVABLE 2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La **Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo – COESCOOP**, identificada con NIT 890.209.788-3, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por la Ley 79 de 1988 y demás normas aplicables.

La entidad fue constituida mediante escritura pública No. 149 del 16 de marzo de 1985 y autorizada para su funcionamiento mediante Resolución No. 0383 del 11 de marzo de 1985, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP (hoy DANSOCIAL).

COESCOOP se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio desde el 14 de marzo de 1997, según consta en el libro No. 1, folio 770.

COESCOOP es una cooperativa de primer grado, autorizada para ejercer actividad financiera por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución No. 1495 del 15 de diciembre de 2000. Dicha autorización se otorgó con excepción a los aportes mínimos establecidos en el artículo 42 de la Ley 454 de 1988, aclarada posteriormente mediante la Resolución No. 0073 del 1 de febrero de 2001, y legalizada mediante escritura pública No. 356 del 21 de febrero de 2001.

COESCOOP es una empresa de la economía solidaria que, fundamentada en los principios y valores cooperativos, tiene como misión: Buscar mediante la innovación social y el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de sus asociados y sus familias.

COESCOOP se encuentra catalogada como contribuyente de renta bajo el Régimen Tributario Especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario Nacional. La entidad es responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA), del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de la presentación de información exógena para efectos de cruces de información ante la DIAN. En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, a partir del año 2019 COESCOOP realiza de manera anual el proceso de Registro Web del Régimen Tributario Especial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2206 de 1998, COESCOOP se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOP, mediante la Resolución No. 0018 del 6 de diciembre de 2001. La entidad suscribió convenio con FOGACOOP a partir del 23 de abril de 2002 por un periodo de tres años. Posteriormente, desde el 18 de mayo de 2005, la cooperativa se encuentra

inscrita en el fondo bajo la modalidad sin convenio. COESCOOP cuenta con el seguro de depósitos para sus asociados, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

El estatuto de la cooperativa, en su artículo 85, establece de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de 1988, que los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la entidad corresponden a la suma de \$1.211.577.410,20 para el año 2018. Dichos aportes se ajustan anualmente mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el DANE al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

La última reforma estatutaria de COESCOOP fue aprobada por la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el 8 de marzo de 2025, según consta en el Acta No. 045.

La cooperativa reporta información periódica a la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP), a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Asimismo, cumple con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. En calidad de agente retenedor del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), la cooperativa presenta la información correspondiente ante las alcaldías municipales de cada sede.

COESCOOP realiza su actividad financiera de manera exclusiva con sus asociados. La entidad cuenta con dos oficinas: la principal, ubicada en el municipio de San Gil (calle 16 No. 9-22), y una sucursal en la ciudad de Bucaramanga (carrera 19 No. 34-07, oficina 213). Su radio de acción se extiende a todo el territorio nacional.

Naturaleza de las Operaciones

COESCOOP desarrolla su actividad financiera mediante la captación de recursos económicos en forma de ahorros, destinados a atender directamente las necesidades de crédito de sus asociados. Esta operación constituye la principal fuente de ingresos de la entidad y contribuye al desarrollo integral de los asociados y sus núcleos familiares, en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo cooperativo, COESCOOP, ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.
2. Otorgar créditos a sus asociados.
3. Desarrollar operaciones de libranza entre otras formas de recaudo.
4. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
5. Celebrar contratos de apertura de crédito.

6. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
7. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
8. Emitir bonos.
9. Intermediar operaciones de redescuento ante entidades legalmente establecidas para este propósito.
10. Atender necesidades de vivienda que brinden subsidios estatales, plazos y tasas de interés para los asociados, conforme a los lineamientos que expida el Gobierno Nacional.
11. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios COESCOOP no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
12. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
13. Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
14. Las que autorice el Gobierno Nacional.

Hipótesis de Negocio en Marcha

La administración de COESCOOP, al preparar los estados financieros, evaluó la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, acompañando dicha evaluación con la descripción de las principales políticas contables adoptadas en su preparación. Estas políticas han sido definidas conforme a las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera aplicables.

Los estados financieros se elaboraron bajo el supuesto de que, a la fecha de presentación, no existe conocimiento de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización. COESCOOP se encuentra en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. No existe intención de liquidarla ni de cesar sus operaciones, y la entidad posee facultad para desarrollar su actividad en forma indefinida, según la autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A la fecha de cierre, la base social de COESCOOP está conformada por **2.800 asociados**, distribuidos de la siguiente manera:

A la fecha de cierre la base social de COESCOOP, es de 2.800 asociados, los cuales se encuentran distribuidos por oficinas así:

Oficina	Número de asociados
San Gil	1.101
Bucaramanga	1.699

Asimismo, COESCOOP desarrolla sus actividades con un equipo humano integrado por seis (6) empleados en el municipio de San Gil y cuatro (4) empleados en la ciudad de Bucaramanga.

Organización del Sistema de Información Contable

Los hechos económicos se reconocen y clasifican conforme al Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, creado por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015. Dicho catálogo fue modificado por la Resolución 2015110011305 del 15 de diciembre de 2015 y por la Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016. Posteriormente, la Superintendencia ha expedido diversas actualizaciones, siendo la más reciente la Circular Externa No. 66 del 10 de julio de 2024, en ejercicio de sus competencias legales y constitucionales.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

Bases de preparación de los Estados Financieros

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el Decreto 3022 de 2013, clasificó a COESCOOP dentro del Grupo 2, correspondiente a entidades que aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, autorizadas por el IASB en español, versión 2009, conforme al direccionamiento estratégico del CTCP.

Las disposiciones vigentes se encuentran en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, con las modificaciones (tratamiento de la cartera de crédito y aportes sociales) introducidas por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, que compilan la normativa aplicable en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

COESCOOP prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), basadas en las NIIF para Pymes. Los estados financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, excepto ciertos instrumentos financieros que se miden al costo amortizado o a su valor razonable, según lo establecido en las políticas contables descritas a continuación.

Bases de medición: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- ✓ **Costo histórico**, está basado en el valor razonable de las transacciones; los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- ✓ **Valor razonable**, precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).
- ✓ **Costo Amortizado**: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).
- ✓ **Moneda funcional y de presentación**: La principal actividad de COESCOOP, está relacionada con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y depósitos de ahorro a la vista, CDAT y ahorro contractual, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Con base en lo anterior, la administración de COESCOOP, ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional.

Modelo de negocio: COESCOOP, mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

En el desarrollo de su objeto social existe la posibilidad de contraer obligaciones con otras entidades del sector financiero, los cuales se constituyen con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros en COESCOOP, son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que la alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes. Existen activos financieros que son constituidos de manera obligatoria para cumplir con disposiciones reglamentarias emitidas por el estado colombiano, inversiones que son realizadas para percibir los rendimientos y el capital, al vencimiento del título.

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, a los ingresos, gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Consejo de Administración de COESCOOP aprobó las políticas contables de la entidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y las normas adicionales contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones posteriores. Estas políticas fueron consideradas en el reconocimiento de los hechos económicos y en la preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF), adoptadas en Colombia.

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo - Se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos - son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera (si los hubiere).

Respecto al fondo de liquidez constituido en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido en atención a su destinación específica y a las disposiciones legales vigentes.

Reconocimiento y Medición. La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

Instrumentos Financieros

Son instrumentos financieros básicos los activos y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

2. Inversiones

Las inversiones se reconocen y miden conforme a lo dispuesto en las Secciones 11 y 12 de la NIIF para Pymes, incorporadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Los activos financieros, como CDTs, se miden al valor razonable, dado que generan un interés equivalente a la tasa de mercado y no se les aplica el costo amortizado.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 11.14(c)(ii), 12.8 y 12.9 de la NIIF para Pymes.

Las inversiones se dan de baja cuando expiran los derechos a recibir flujos de efectivo o cuando se transfieren y se han cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

3. Cartera de crédito y cuentas por cobrar

COESCOOP determina la clasificación de sus activos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial. La cartera de crédito y las cuentas por cobrar se reconocen como activos financieros no derivados, que otorgan derecho a recibir pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

El tratamiento contable de la cartera de crédito y de los aportes sociales se aplica conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) No. 004 de 2008 y sus modificaciones de 2013, actualmente compiladas y sustituidas por la Circular Externa No. 22 de 2020 y sus actualizaciones posteriores, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Reconocimiento y Medición

El tratamiento de la cartera de crédito se efectúa conforme a lo estipulado en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015, que modificó los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

En general, los activos financieros de la entidad se reconocen al valor razonable. Dado que no generan costos de transacción, estos no se registran en el estado de resultados.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas, se reconoce un deterioro en el momento de la preparación de los estados financieros.

Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Dicho evento de pérdida debe tener un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo y ser estimable de

manera fiable. COESCOOP reconoce la pérdida por deterioro en el estado de resultados, conforme a lo dispuesto en la Sección 11 de la NIIF para Pymes (párrafo 11.21).

Este modelo considera el valor del dinero en el tiempo y no requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para ser objeto de estimaciones de deterioro, excepto la cartera de crédito, que se deteriora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Cuando en períodos posteriores disminuya la estimación de cuentas por cobrar incobrables y dicha reducción pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido después del reconocimiento inicial, COESCOOP revertirá la estimación y reconocerá el importe de la reversión en resultados, conforme al párrafo 11.26 de la NIIF para Pymes.

La política de deterioro de COESCOOP para la cartera de crédito se aplica en concordancia con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria. En el año 2025 se adoptaron los modelos de referencia establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Título IV, Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), junto con las directrices del Anexo 1 (calificación del riesgo de los créditos) y Anexo 2 (modelos de referencia para la estimación de pérdida esperada), actualizados mediante la Circular Externa 068 de julio de 2024.

A partir del año 2025, COESCOOP aplica plenamente la metodología de pérdida esperada definida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, reportando la información a través del Sistema de Captura de Información (SICSES) y, en diciembre, mediante el Sistema de Información Misional ADA de la Supersolidaria.

Garantías

Las garantías son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en caso de afectación de los flujos de caja destinados al pago de las obligaciones, y constituyen un elemento fundamental para determinar el nivel de provisiones. COESCOOP establece, conforme a la normativa vigente, dos tipos de garantías: otras garantías y garantías admisibles.

Las “otras garantías” corresponden a la firma de personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital mediante la suscripción de un pagaré, responsabilizándose solidariamente del pago de la obligación. El crédito puede otorgarse con la firma del deudor o con la firma del deudor acompañada de codeudores solidarios. Para este tipo de garantías, la cuantía máxima permitida es del 10% del patrimonio técnico (artículo 12 del Decreto 037 de 2015).

Las garantías admisibles corresponden a títulos representativos de gravamen mediante los cuales el asociado u otra persona natural o jurídica garantiza el pago de la obligación. Estas deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Contar con un valor determinado mediante avalúo técnico y objetivo, suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- b. Ofrecer respaldo jurídicamente eficaz, otorgando a COESCOOP preferencia o mejor derecho para el pago de la obligación.

c. Tener posibilidad de realización razonablemente adecuada.

Para este tipo de garantías admisibles (reales), la cuantía máxima permitida es del 15% del patrimonio técnico (artículo 12 del Decreto 037 de 2015).

Adicionalmente, la cooperativa cuenta con una póliza contratada con La Equidad Seguros, que asegura un monto máximo de \$150 millones.

Es importante precisar que las libranzas constituyen un mecanismo de pago, mas no una garantía, dado que no cumplen con las características de las garantías admisibles señaladas en los artículos 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993. En los casos en que el crédito requiera garantía admisible u otras garantías para su otorgamiento, COESCOOP exigirá su constitución, bajo la premisa de que la existencia de un medio de pago no exime la obligación de establecer la garantía correspondiente.

Reestructuraciones

Se consideran reestructuraciones aquellos negocios jurídicos que modifican las condiciones originalmente pactadas de un crédito, con el fin de que el asociado deudor pueda atender adecuadamente su obligación y, al mismo tiempo, regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

También constituyen reestructuración las novaciones, cuando se modifican los elementos accesorios de la obligación (artículos 1708 y 1709 del Código Civil), con el propósito de facilitar el cumplimiento ante el deterioro real o potencial de la capacidad de pago del deudor.

No se considerará reestructuración la operación de crédito destinada a cancelar un saldo previamente otorgado, siempre la obligación objeto de refinanciamiento no se encuentre en mora.

COESCOOP reconoce que el otorgamiento de múltiples reestructuraciones a un mismo deudor incrementa el riesgo de incumplimiento; por ello, evalúa con sano criterio cada operación de reestructuración, buscando resolver de manera definitiva la situación de incumplimiento.

Por política institucional, toda reestructuración debe ser sometida a estudio y aprobación del nivel inmediatamente superior al que autorizó originalmente la operación, conforme a la estructura de atribuciones vigente en COESCOOP.

Durante el año 2025, COESCOOP no presentó créditos reestructurados ni realizó operaciones de compra o venta de cartera.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando.

1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

2. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
 - a. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
 - b. No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

4. Propiedades, planta y equipo

COESCOOP aplica como política contable el modelo del costo para todos los elementos que conforman sus propiedades, planta y equipo, conforme a lo dispuesto en las Secciones 17 y 27 de la NIIF para Pymes.

Reconocimiento y medición

Un elemento de propiedades, planta y equipo se registra por su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Estos activos se presentan al costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de existir. Comprenden terrenos y edificios destinados principalmente a sedes de atención y oficinas, muebles y enseres, equipos de oficina, comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas, así como los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, únicamente cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda medirse de manera fiable. Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el estado de resultados del período en que se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación

COESCOOP reconoce la depreciación de sus activos de propiedades, planta y equipo conforme a la Sección 27 de la NIIF para Pymes, a partir del momento en que el activo está disponible para su uso, es decir, cuando se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración.

La depreciación se calcula de manera lineal durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta alcanzar su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL		MÉTODO DEPRECIACIÓN
	AÑOS	MESES	
Muebles y Equipo	10	120	Lineal
Equipo de computo	3	36	Lineal

COESCOOP, revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación de la propiedad, planta y equipo; a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Baja de activos

Un activo se da de baja cuando se dispone de él o cuando no se esperan beneficios económicos futuros derivados de su uso continuo. Previamente, se deben adelantar las acciones administrativas correspondientes. La baja puede obedecer a diferentes causas, tales como obsolescencia, venta, donación, mal estado, robo, daño o pérdida total del activo. La ganancia o pérdida resultante de la baja o venta de un activo se reconoce en el estado de resultados del período.

5. Otros Activos – Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a pólizas de seguros canceladas por anticipado, las cuales se amortizan de manera lineal durante el período de cobertura.

Reconocimiento y medición

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los gastos pagados por anticipado, COESCOOP aplica las directrices de la NIIF para Pymes. En ausencia de un tratamiento específico, se siguen las orientaciones contenidas en el párrafo 70 de la NIC 38, que establece que los pagos anticipados se reconocen como activos en la medida en que generen beneficios económicos futuros.

6. Activos intangibles distintos del Goodwill

Los activos intangibles corresponden a bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se amortizan mediante la distribución sistemática de su importe depreciable durante los años de su vida útil.

El costo de un activo intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se determina con base en su valor razonable en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible derivado de un derecho contractual o legal no excederá el período de vigencia de dicho derecho, aunque puede ser inferior si la entidad espera utilizarlo por un tiempo menor.

Reconocimiento y medición

COESCOOP aplica las directrices de la Sección 18 de la NIIF para Pymes y otros estándares relacionados para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles

distintos del Goodwill. Inicialmente, un activo intangible se mide por su costo, que incluye el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a su preparación para el uso previsto.

Deterioro de valor

COESCOOP reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo intangible excede su importe recuperable, conforme a la Sección 27 de la NIIF para Pymes. La pérdida se registra en el estado de resultados del período en que se produce.

Posteriormente, la entidad revisa y ajusta la vida útil, el método de amortización y el valor residual de los activos intangibles si existen indicios de deterioro. En caso de que desaparezcan o disminuyan dichos indicios, COESCOOP reconoce la reversión de la pérdida por deterioro en el resultado del período correspondiente.

Instrumentos Financieros

Son pasivos financieros los depósitos en sus diferentes modalidades, tales como depósitos de asociados en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual, así como los créditos de bancos, otras obligaciones financieras (préstamos por pagar) y cuentas por pagar.

El reconocimiento y medición de estos pasivos se realiza conforme a las directrices de la Sección 11 de la NIIF para Pymes – Instrumentos financieros básicos, y otros estándares relacionados. Asimismo, se aplican las disposiciones de la Sección 3 – Presentación de estados financieros, y la Sección 7 – Estado de flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, COESCOOP mide un pasivo financiero por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto en la política contable de la entidad. Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

7. Depósitos

Los depósitos se reconocen en el estado de situación financiera cuando COESCOOP se convierte en deudor como consecuencia de un contrato celebrado con un acreedor, generando la obligación legal o implícita de pago. Si la obligación es exigible dentro de los primeros 12 meses, se registra como pasivo corriente; en caso contrario, se reconoce como pasivo no corriente.

Los depósitos corresponden a cuentas de ahorro, TACs y CDATs constituidos por los asociados en la cooperativa, sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable, dependiendo de las condiciones pactadas y de las fluctuaciones del mercado.

Reconocimiento y medición

Un depósito se reconoce en el momento en que el asociado entrega el dinero a la cooperativa o a la entidad bancaria. Inicialmente, se mide a su valor razonable, salvo que este difiera del precio de

transacción, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en la política contable de la entidad. Posteriormente, los depósitos se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las tasas de captación y depósitos se establecen según las condiciones del mercado, por lo que no se reconocen valores adicionales.

8. Obligaciones Financieras

Una obligación financiera se reconoce en el momento en que la entidad bancaria desembolsa los recursos en las cuentas de COESCOOP, por concepto de préstamos respaldados por las garantías convenidas. Estas operaciones generan una obligación contractual de pago mediante efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, COESCOOP mide sus obligaciones financieras al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, conforme a lo dispuesto en la Sección 11 de la NIIF para Pymes.

9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos de proveedores en el curso ordinario de los negocios. Se clasifican como pasivos corrientes, dado que su pago debe efectuarse en un período de un año o menos.

Comprenden honorarios, costos y gastos por pagar, proveedores, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, impuestos, gravámenes y tasas por pagar, retenciones y aportes laborales, así como remanentes por pagar.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicios recibidos, y la medición posterior se efectúa por el importe en libros o por el valor actual si han cambiado las condiciones.

Beneficios a empleados

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de obligaciones por beneficios a empleados, COESCOOP aplica las directrices de la Sección 28 de la NIIF para Pymes.

Cuando un empleado presta sus servicios durante el período contable, la entidad reconoce el monto a pagar como pasivo y lo registra como gasto en el estado de resultados, salvo que pueda incorporarse como parte del costo de un activo.

Reconocimiento y Medición. Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados.

- ✓ Cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- ✓ Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

COESCOOP reconoce beneficios a corto plazo conforme a la normatividad colombiana, incluyendo salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y primas legales y extralegales, los cuales se registran mediante causación en el período en que surge el derecho del trabajador.

Beneficios de Corto y Largo Plazo. Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COESCOOP, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así.

- ✓ Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- ✓ Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

- La entidad cuenta con beneficios de largo plazo, consistentes en una bonificación de antigüedad aprobada por el Consejo de Administración. Esta se otorga a partir del quinto año consecutivo de servicio y cada cinco años, en los siguientes porcentajes sobre el salario devengado: 5 años (50%), 10 años (75%), 15 años (100%), 20 años (150%), y a partir de 25 años (200%). La bonificación se reconoce mediante provisión mensual determinada por cálculo actuarial, afectando el resultado del ejercicio.

La bonificación de antigüedad no constituye factor salarial y no se incluye en la liquidación de prestaciones sociales ni en otros aspectos laborales de ley.

La entidad no cuenta con beneficios de post-empleo, excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado colombiano.

10. Provisiones y Contingencias

La política aprobada por la administración se fundamenta en la Sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para Pymes y otros estándares relacionados. COESCOOP reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita, respecto de la cual hay incertidumbre en la fecha de pago o en el valor a cancelar.

La suma a reconocer corresponde a la mejor estimación posible a la fecha de los estados financieros, considerando experiencias pasadas y el criterio de la administración. Las provisiones se revisan al final de cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando deja de ser probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, la provisión se reversa. En caso de que la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, esta se reversará, sin que el importe se reconozca como ingreso operacional ni se compense con otras provisiones.

Reconocimiento y medición

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Pasivos No Financieros

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la legislación cooperativa, COESCOOP apropia recursos del beneficio contable para la constitución de fondos sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Actualmente existen dos fondos: el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad.

La ejecución de los recursos apropiados anualmente, por decisión de la asamblea, se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley cooperativa y al reglamento específico de cada fondo.

La medición de estos pasivos se efectúa al valor nominal de los recursos apropiados, que corresponde al valor razonable a pagar en cada uno de los fondos.

11. Capital Social

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados, así como los valores adicionales que califican como aportes amortizados.

Las características de los instrumentos de capital se establecen en los estatutos de la entidad y en la legislación cooperativa vigente. El artículo 72 del Estatuto de COESCOOP contempla que el patrimonio de la cooperativa estará constituido por:

1. Los aportes sociales ordinarios, extraordinarios, amortizados.
2. Los fondos y reservas de carácter permanentes.
3. Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

Reconocimiento y medición

Los aportes sociales se tratan conforme al artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que establece que las organizaciones de naturaleza solidaria deben aplicar lo previsto en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”

En consecuencia, los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o por el valor pagado por el asociado al momento de su emisión. Los demás grupos del patrimonio se reconocen una vez constituidos o adicionados por el órgano competente.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en las decisiones de la Asamblea General de Asociados, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 (artículo 54 sobre la aplicación de excedentes y artículo 56 sobre incrementos progresivos de reservas y fondos).

“Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual”.

Los excedentes se reconocen al cierre del ejercicio contable y se aplican por su valor conforme a la normativa vigente y a las disposiciones de la Asamblea General.

12. Ingresos Ordinarios

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos durante el período, surgidas en el curso de las operaciones de la entidad, siempre que generen un aumento en el patrimonio y no estén relacionados con las aportaciones de los asociados.

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de ingresos ordinarios, COESCOOP aplica las directrices de la Sección 23 de la NIIF para Pymes y otros estándares relacionados.

COESCOOP incluye en los ingresos de actividades ordinarias únicamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos o por recibir por cuenta propia. Estos se reconocen cuando su valor puede medirse de manera fiable y existe probabilidad de percepción de los recursos.

La prestación de servicios comprende la captación y colocación de recursos entre los asociados. Los servicios pueden prestarse en un único período o a lo largo de varios períodos contables, según lo pactado.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- ✓ Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- ✓ El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: los intereses recibidos por el servicio de crédito (ingresos por cartera de créditos).

Son ganancias: los ingresos por valoración de inversiones, otros ingresos, recuperaciones de deterioro y recursos administrativos y sociales.

Reconocimiento y medición

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios en el curso de las actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio han sido transferidos al asociado. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto puede estimarse de manera fiable, estos se reconocen como reducción del ingreso en el mismo período.

13. Gastos

Los gastos corresponden a las erogaciones realizadas por COESCOOP para apoyar el desarrollo de sus actividades, que no pueden identificarse directamente con una operación específica.

Se generan como consecuencia de disminuciones de activos o incrementos de pasivos durante un período contable, con el propósito de generar ingresos, y producen un impacto desfavorable en la utilidad neta o, en su caso, en el cambio neto del patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas, correlacionando ingresos y gastos, activos y pasivos en el período en que ocurren.

Reconocimiento y medición

Inicialmente, los gastos se miden por el valor en efectivo o equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido. Posteriormente, se miden por el importe en libros. La baja en cuentas se realiza al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del período.

14. Costos

Los costos agrupan las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COESCOOP, en el período que se informa.

Reconocimiento y medición

Los costos se miden inicialmente por el valor efectivamente pagado por los servicios. Posteriormente, se acumulan con los períodos anteriores para efectos de control y análisis. La baja en cuentas se realiza al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del período.

15. Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio comprenden las ganancias o pérdidas obtenidas por COESCOOP al cierre de cada período contable.

Reconocimiento y medición

Los resultados se reconocen en el estado de situación financiera una vez calculados al cierre del ejercicio, como un valor positivo o negativo después de impuestos, si corresponde.

La medición inicial se determina con el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado. La medición posterior se realiza con base en las decisiones de la Asamblea General, de acuerdo con los requerimientos legales, estatutarios y ocasionales.

La baja en cuentas se produce cuando la Asamblea General decide la distribución de los excedentes, conforme a lo dispuesto en la Ley Cooperativa.

NOTA 4. REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos en COESCOOP ha sido considerada un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo sostenible de la actividad financiera. Este proceso ha contado con el liderazgo del Consejo de Administración, responsable de establecer políticas, directrices y marcos de riesgo, y con el apoyo del área administrativa, que ha diseñado metodologías, procedimientos y mecanismos de control. Dichos instrumentos han sido implementados de forma coherente y oportuna, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear

los diferentes tipos de riesgo dentro de niveles de tolerancia previamente establecidos, lo cual ha fortalecido la seguridad operativa y ha facilitado decisiones técnicas fundamentadas.

En atención a la regulación vigente, COESCOOP ha mantenido procesos consistentes de identificación, medición y control de riesgos, orientados a proteger la eficiencia, la eficacia y la continuidad de su operación. Asimismo, ha definido criterios claros, límites prudenciales y acciones correctivas para mitigar los riesgos inherentes a sus operaciones, así como mecanismos de seguimiento continuo para los riesgos residuales. Este enfoque integral ha permitido evaluar con rigor la probabilidad y el impacto de eventos adversos, reflejando el compromiso institucional con la salvaguarda del patrimonio de los asociados y la sostenibilidad de la entidad.

- **Análisis del contexto del sector solidario, cooperativo y retos 2025–2026**

Durante el año 2025, el sector solidario colombiano, y en particular las cooperativas de ahorro y crédito han continuado consolidándose como un componente significativo del sistema financiero nacional. Según los últimos reportes financieros del sector emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los estados financieros consolidados muestran una tendencia de crecimiento en los principales indicadores operativos durante los reportes correspondientes a 2025 (Supersolidaria, reportes financieros 2025). Este comportamiento se refleja en el aumento del capital social y en la captación de recursos de los asociados, lo cual denota una confianza sostenida en las entidades cooperativas.

Desde una perspectiva social, distintos informes oficiales señalan que una proporción relevante de los recursos movilizados por las entidades cooperativas proviene de hogares de menores ingresos y de población femenina, lo que reafirma el carácter solidario del modelo y su orientación hacia el cierre de brechas económicas y sociales (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; Superintendencia de la Economía Solidaria). Este enfoque integral fortalece el impacto del sector no solo en términos financieros, sino también en su contribución al bienestar de los asociados y a la estabilidad del sistema económico local.

De cara a 2026, los principales retos del sector solidario están vinculados con la competitividad financiera, la innovación tecnológica en productos y servicios, y la gestión eficiente de riesgos emergentes, especialmente en condiciones de incertidumbre macroeconómica y cambios en las tasas de interés. La necesidad de fortalecer capacidades analíticas para anticipar y mitigar riesgos de crédito, liquidez y operativos será clave para mantener la sostenibilidad del crecimiento observado en 2025 y asegurar que las cooperativas, como COESCOOP, preserven su solidez institucional y la protección de los recursos de sus asociados.

- **Administración de Riesgos Financieros**

COESCOOP gestiona de manera integral los riesgos asociados al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la administración y colocación de los excedentes de liquidez. En este sentido, la entidad no mantiene posiciones en divisas ni realiza inversiones con fines especulativos; por el contrario, sus decisiones de inversión se encuentran alineadas con lo dispuesto en la normatividad colombiana vigente y son previamente evaluadas, definidas y autorizadas por el Consejo de Administración, en coherencia con los principios de prudencia y sostenibilidad financiera.

Para el fortalecimiento de la gestión de riesgos, COESCOOP cuenta con un Comité de Riesgos y un comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, los cuales operan bajo un reglamento interno formalmente establecido, sesionan de manera periódica (mensualmente) y documentan sus deliberaciones y decisiones mediante actas, las cuales se consolidan con la entrega de informes al Consejo de Administración, dado que su función principal es apoyar y orientar desde un enfoque técnico y metodológico al Consejo de Administración en la definición y actualización de las políticas de gestión de riesgos, mediante la evaluación y presentación de propuestas relacionadas con límites, metodologías y mecanismos de medición, control, cobertura y mitigación de riesgos, así como a través del análisis y presentación de informes periódicos sobre la evolución y el comportamiento de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.

En desarrollo del SIAR, y la gestión de riesgos COESCOOP tiene implementados los siguientes sistemas:

- 🟡 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT
- 🟡 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL
- 🟡 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC
- 🟡 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM
- 🟡 Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

A 31 de diciembre de 2025 COESCOOP da cumplimiento a cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgo, concluyendo que se viene adelantando de forma adecuada los diferentes sistemas, acorde a la normativa dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el desarrollo del SIAR.

Este proceso se lleva a cabo siguiendo la metodología de gestión estándar australiana ISO 31000, las directrices técnicas de Basilea y las normativas internas aprobadas por el Consejo de Administración, lo que garantiza que se cumplan las expectativas de confianza de los asociados en COESCOOP.

En su compromiso por fortalecer la gestión de la prevención de riesgos, COESCOOP ha mejorado el alcance de sus procesos para cada sistema mediante la automatización de módulos específicos. Esto permite centralizar la gestión de riesgos en un solo sistema, optimizando la gestión oportuna y la toma de decisiones por parte de la administración.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Durante el año 2025, COESCOOP fortaleció de manera progresiva su esquema de administración de riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV (Sistema de Administración de Riesgos) y la Circular Básica Jurídica – Título V (SARLAFT). En este marco, la entidad continuó consolidando los procesos orientados a la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al desarrollo de su actividad cooperativa, con el propósito de preservar la integridad operativa y reputacional de la organización.

A lo largo del período se adelantaron actividades de capacitación dirigidas a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y colaboradores de la entidad, enfocadas en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

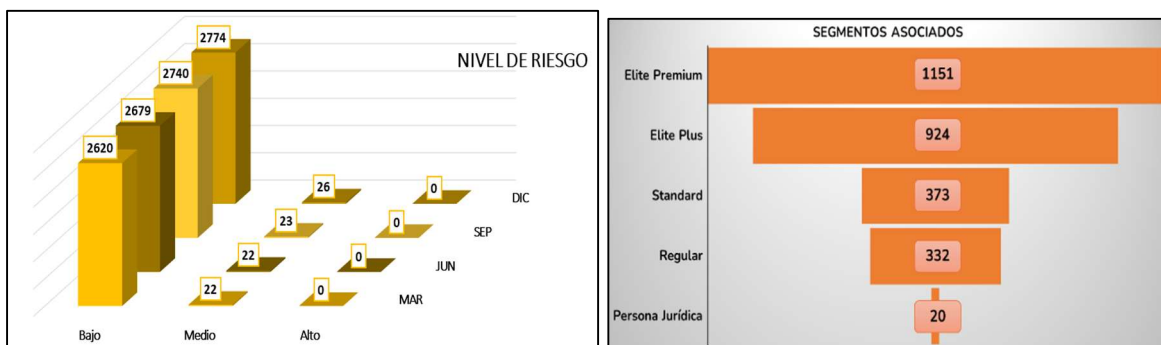
En desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT (SARLAFT), COESCOOP aplicó políticas, procedimientos y controles que permitieron reforzar la gestión del sistema, entre los cuales

se destacan:

- La verificación sistemática de personas naturales y jurídicas en listas vinculantes y restrictivas previo al inicio de cualquier relación contractual o asociativa.
- El análisis ampliado de coincidencias detectadas a partir de noticias o alertas, con emisión de conceptos técnicos por parte del Oficial de Cumplimiento para la toma de decisiones sobre la vinculación, continuidad o exclusión de personas.
- La ejecución de procesos periódicos de verificación masiva que incluyen asociados, codeudores, empleados y proveedores.
- El fortalecimiento del conocimiento del asociado, cliente, proveedor y demás terceros vinculados.
- El cumplimiento del régimen sancionatorio interno frente a incumplimientos de carácter administrativo.
- La realización de inducciones y capacitaciones continuas para funcionarios nuevos y antiguos, asegurando la apropiación de las políticas y procedimientos del SARLAFT.
- La disponibilidad y divulgación interna del Manual SARLAFT conforme a la normativa vigente.
- El mantenimiento de una estructura organizacional que contempla la designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente, responsables del monitoreo del sistema y de la presentación de informes y reportes regulatorios.
- La aplicación de debidas diligencias reforzadas sobre operaciones con perfiles de riesgo medio y alto.
- El envío oportuno de los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- La actualización periódica de la información de asociados, empleados y proveedores, garantizando niveles adecuados de conocimiento y trazabilidad.

COESCOOP reconoce que el recurso humano constituye un elemento esencial en la prevención del riesgo de LA/FT; por ello, mantiene su compromiso con la formación continua del personal, fortaleciendo las capacidades internas para evitar que la entidad sea utilizada como mecanismo para la legalización de recursos de origen ilícito o la canalización de fondos hacia actividades ilegales.

COESCOOP en la vigencia 2025 mantuvo un nivel de riesgo bajo frente al riesgo de LAFT y la segmentación continua con la homogeneidad que se identificó inicialmente.



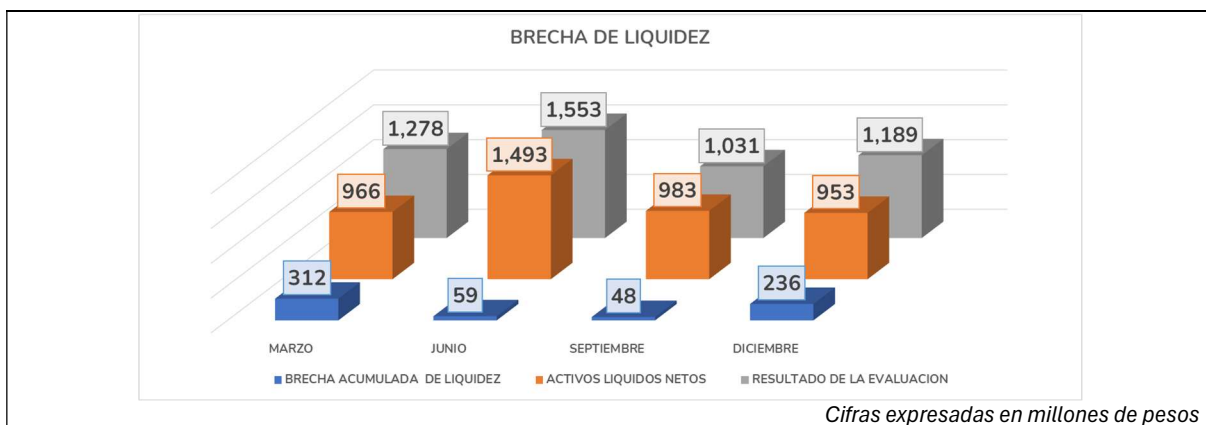
- **Riesgo de Liquidez**

Durante el período evaluado, COESCOOP implementó estrategias orientadas al manejo prudente de la liquidez, soportadas en políticas que permiten administrar adecuadamente este riesgo en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y las demás normas aplicables, en especial aquellas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estas estrategias han permitido a la entidad mantener de forma permanente niveles adecuados de liquidez, asegurando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y fortaleciendo su capacidad de respuesta frente a escenarios adversos.

La entidad dispone del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), documentado en el Manual SARL, debidamente aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecen las políticas, procedimientos, metodologías y lineamientos estratégicos para la gestión del riesgo de liquidez. Este marco incluye, entre otros elementos, el Plan de Contingencia, el apetito de riesgo, los límites de exposición y la aplicación de pruebas de estrés y escenarios adversos. Asimismo, COESCOOP cuenta con herramientas que facilitan la identificación, medición y seguimiento del riesgo, complementadas con el conocimiento operativo del negocio y prácticas de autocontrol que favorecen una gestión prudente de los recursos líquidos.

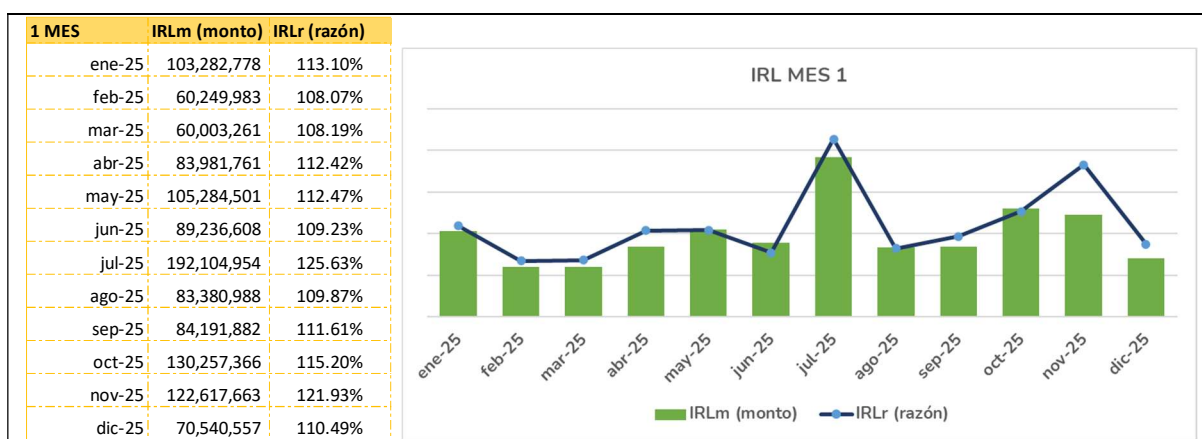
En materia de gobierno del riesgo, el Consejo de Administración designó el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual opera bajo un reglamento formal y sesiona mensualmente para evaluar el comportamiento del riesgo mediante el análisis de indicadores como la brecha de liquidez, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), las alertas tempranas, los indicadores financieros establecidos por la Supersolidaria, los reportes de flujo de caja y la concentración de depósitos. Durante el período no se identificaron condiciones que ameritaran la activación del Plan de Contingencia de Liquidez; no obstante, el comité emitió recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y a la mitigación de posibles exposiciones, en coherencia con el perfil de riesgo definido por la entidad.

COESCOOP ha mantenido un perfil de riesgo bajo. A corte 31 de diciembre de 2025 el cálculo de la **Brecha de Liquidez** arrojó un resultado positivo de \$1.189 millones de pesos, generado del acumulado de la brecha de las tres primeras bandas de tiempo, por \$236 millones de pesos, más los activos líquidos netos de \$953 millones de pesos, constituidos entre el efectivo y equivalente en efectivo y su respectivo fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.



El **Indicador de Riesgo de Liquidez IRL**, cálculo y medición del riesgo de liquidez, presentando resultados positivos tanto en monto como en porcentaje, generando un perfil de riesgo de fondeo bajo, determinando que el colchón de activos líquidos que COESCOOP posee es suficiente para cubrir los requerimientos de flujo de efectivo en un horizonte de tiempo (de 3 meses, distribuido en 4 bandas), que se puedan generar por la materialización de eventos en desarrollo de la actividad financiera, (riesgo de crédito, mercado, operativo, entre otros), y que puedan afectar tanto las entradas como las salidas del efectivo.

El Indicador de Riesgo de Liquidez "IRL" a 1 mes, se conservó positivo, en la vigencia no se registró exposición significativa que hiciera necesario la adopción del plan de contingencia definido.



Al corte de diciembre del 2025, COESCOOP registró un IRLm de \$70,5. Millones de pesos, que representa un exceso de recursos frente a posibles faltantes de liquidez en la banda de tiempo de 1 a 7 días, y que corresponde a una razón de 110,49%; resaltando que el IRL se calcula bajo parámetros de comportamiento estresados, contemplando que los egresos por vencimientos contractuales como CDATs se hagan efectivos en su totalidad (0% de renovación) y esto, si bien puede suceder, se encuentra alejado de la realidad, ya que el promedio histórico de renovación asciende al 70; adicionalmente dentro de la estructura de Fondeo, cuenta con Cupos para fondeo externo que le permitirían atender exigencias de liquidez atípicas.

PRIMERA SEMANA	1 BANDA	2 BANDA	3 BANDA	4 BANDA
	1 A 15 días	16 A 30 días	31 A 60 días	61 A 90 días
Ingresos esperados de flujos de recursos	114,018,056	424,366,144	443,239,749	415,015,884
Salidas Esperadas Contractuales (SEC)	575,976,843	606,196,184	1,275,647,968	1,600,105,440
Salidas Esperadas No Contractuales (SENC)	172,211,049	66,535,987	188,031,650	149,162,353
Total Salidas Esperadas	748,187,893	672,732,171	1,463,679,618	1,749,267,793
Brecha Banda	-634,169,837	-248,366,027	-1,020,439,869	-1,334,251,909
Brecha Acumulada	-634,169,837	-882,535,863	-1,902,975,732	-3,237,227,641
Activos Líquidos Netos ALN	953,076,420	318,906,583	70,540,557	-949,899,312
IRL acumulado - IRLm (monto)	318,906,583	70,540,557	-949,899,312	-2,284,151,221
IRL acumulado - IRLr (razón)	142.62%	110.49%	35.10%	-30.58%
RESULTADO	POSITIVO			

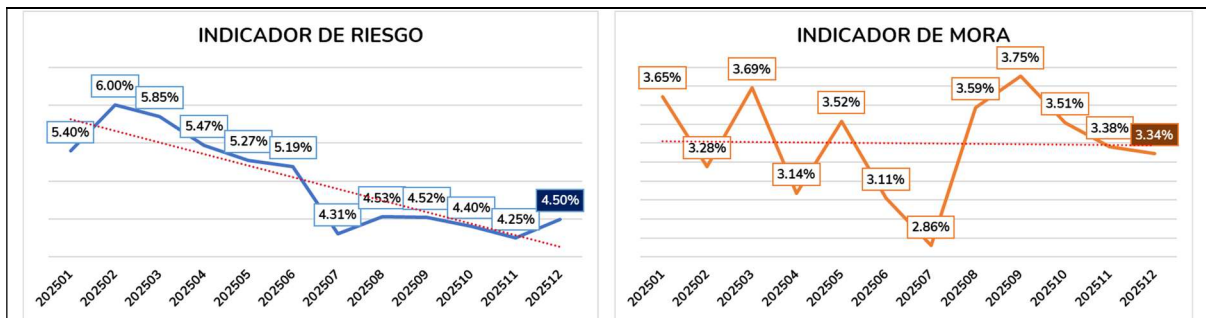
Requerimiento – Superintendencia de la Economía Solidaria (enfoque focalizado SARL)

Durante el segundo semestre de 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria adelantó un ejercicio de acompañamiento y supervisión focalizada sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) para entidades del sector solidario, en el cual COESCOOP fue seleccionada para participar. En desarrollo de este proceso, la Cooperativa revisó y fortaleció políticas, procedimientos, metodologías y disposiciones internas del SARL, con el propósito de asegurar una aplicación consistente del sistema, mantener la alineación normativa y robustecer los mecanismos de control, seguimiento y reporte asociados a la gestión de liquidez.

Como resultado del requerimiento y del trabajo conjunto, en 2025 se definió un plan de trabajo orientado a atender las recomendaciones técnicas y a consolidar mejoras específicas en la implementación, el monitoreo y la efectividad del SARL. Dicho plan quedó estructurado con responsables, actividades y evidencias, y su ejecución se realizará durante el primer trimestre de 2026, en coherencia con el enfoque de mejora continua, el fortalecimiento del control interno y la gestión integral del riesgo de liquidez en COESCOOP.

- **Riesgo Crediticio**

A lo largo del 2025, COESCOOP gestionó su cartera utilizando herramientas de seguimiento y recuperación, las cuales permitieron reducción de los indicadores principales de la cartera, cerrando el 2025 con los siguientes:



Se evidencia tendencia a la baja del indicador de riesgo y una tendencia de estabilidad en el indicador de mora, aunque es de resaltar que al corte del mes de diciembre la entidad registra un indicador del 3,34% de cartera en mora y el cual se ubica por debajo del indicador de referencia de la superintendencia respecto al “indicador de mora promedio de las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia”, indicador el cual a corte del mes de Noviembre de 2025 se reporta en el 5,70% (último dato reportado a través de la página oficial de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SES).

Durante el año 2025, COESCOOP desarrolló la evaluación integral de su cartera de crédito en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Este ejercicio se llevó a cabo sobre la totalidad de los deudores, atendiendo el cronograma regulatorio establecido.

Como resultado de las revisiones efectuadas en los meses de mayo y noviembre, se elaboraron análisis técnicos que fueron presentados al Comité de Riesgos y posteriormente puestos en

conocimiento del Consejo de Administración, con el propósito de definir las acciones relacionadas con la recalificación de aquellos deudores en los que se identificaron variaciones relevantes frente a las condiciones iniciales de otorgamiento del crédito. Los efectos de dicho proceso fueron reconocidos contablemente en los cortes de junio y diciembre, conforme a la normativa vigente.

De manera complementaria, COESCOOP mantuvo un esquema de seguimiento permanente de la cartera, apoyado en análisis mensuales que permiten evaluar su comportamiento y calidad. Para tal fin, se utilizaron herramientas e indicadores tales como reportes de control y seguimiento, informes de balance, análisis de cosechas, indicadores de calidad de cartera, relación entre riesgo y mora, así como la revisión del perfil de los deudores, lo que facilitó una supervisión continua y oportuna del riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en atención a los lineamientos regulatorios, la entidad realizó en la vigencia 2025 la aplicación del cálculo de la pérdida esperada de acuerdo con el Anexo 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), reportando oportunamente los resultados a la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES). Este procedimiento constituye un mecanismo de fortalecimiento técnico para la medición del riesgo de crédito y la validación de los criterios utilizados en la estimación de deterioros, contribuyendo a una gestión más precisa y consistente del portafolio crediticio.

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), COESCOOP continuó fortaleciendo sus prácticas de gestión en concordancia con la normativa vigente, asegurando la aplicación consistente de políticas, procedimientos y metodologías orientadas a la adecuada administración del riesgo crediticio. La entidad mantuvo actualizados los criterios de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera, así como los mecanismos de clasificación, calificación y constitución de deterioros, en línea con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El anterior enfoque permitió asegurar la trazabilidad de las decisiones crediticias, el cumplimiento de los límites de exposición definidos y la adopción oportuna de medidas preventivas y correctivas, contribuyendo a la estabilidad financiera y a la protección del patrimonio de los asociados.

Durante la vigencia 2025, COESCOOP llevó a cabo la evaluación integral de la totalidad de su cartera de crédito en los cortes de junio y diciembre, proceso que fue liderado por el Comité de Riesgos en cumplimiento de los lineamientos normativos y del Manual de Evaluación aprobado por el Consejo de Administración. Para tal efecto, se utilizó una herramienta especializada que permitió analizar de manera estructurada los factores relevantes del riesgo crediticio, facilitando un conocimiento más profundo del deudor, su capacidad de pago, solvencia patrimonial, fuentes de ingreso, garantías constituidas, condiciones financieras de los créditos otorgados y las externalidades que pudieran afectar su comportamiento futuro.

En concordancia con las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, COESCOOP efectuó la clasificación, calificación y constitución de deterioros de su cartera de crédito conforme a la normativa vigente.

Al cierre del período, el indicador de calidad de cartera se mantuvo en niveles controlados, evidenciando una adecuada gestión del riesgo de crédito. Los deterioros individuales, calculados bajo el modelo de pérdida esperada (PE) conforme al Anexo 2 del Capítulo II, Título IV de la CBCF, fueron

reconocidos atendiendo criterios prudenciales y en línea con el perfil de riesgo de la entidad, asegurando coberturas suficientes sobre la cartera vencida y aquella con mayor nivel de exposición. Por su parte, los deterioros generales se aplicaron de acuerdo con lo establecido normativamente en el 1% sobre el total de la cartera, más un 1% adicional aprobado por la Administración, como medida de fortalecimiento técnico y de gestión prudente del riesgo crediticio.

- **Riesgo de Mercado**

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), COESCOOP desarrolló las actividades de identificación y análisis de los factores de riesgo de mercado relevantes para su operación, considerando, entre otros, la exposición a variaciones en la tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera y operaciones indexadas a UVR, así como el riesgo asociado al tipo de cambio, el comportamiento de precios de instrumentos financieros y las inversiones en carteras colectivas.

Esta gestión se realizó atendiendo los elementos estructurales del sistema, que comprenden políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, sistemas de información y mecanismos de divulgación, con el propósito de establecer lineamientos claros para la administración y control del riesgo de mercado.

Dado que COESCOOP no mantiene un portafolio de inversiones con fines de negociación y que las inversiones realizadas corresponden principalmente a los recursos exigidos como Fondo de Liquidez, la participación de estos activos dentro del total no supera el 10 %, lo cual limita de manera significativa la exposición al riesgo de mercado.

No obstante, la entidad cuenta con el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) versión 1, junto con su anexo de límites de exposición, debidamente aprobado por el Consejo de Administración, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Adicionalmente, y como parte de una gestión preventiva, COESCOOP dispone de un modelo de valoración que, si bien no resulta plenamente exigible por la naturaleza y volumen de sus inversiones, permite analizar el impacto potencial de las variaciones en las tasas de interés y de cambio sobre la situación financiera de la entidad.

En este sentido, las áreas administrativa y de riesgos realizan un seguimiento permanente a la evolución de las tasas activas y pasivas, lo que facilita la medición y control del riesgo de tasa de interés y contribuye a la toma de decisiones informadas ante eventuales escenarios de mercado adversos.

La identificación y gestión del riesgo de mercado se realizó principalmente a través del análisis del factor de tasa de interés, considerando de manera complementaria las calificaciones de riesgo de las entidades emisoras, los plazos de las inversiones y otros indicadores relevantes que permiten anticipar posibles escenarios de pérdida.

Este seguimiento se efectúa de manera mensual, con base en la evolución de los factores de mercado y el comportamiento del portafolio.

Valoradas las inversiones de Fondo de Liquidez (CDT) mediante modelo de valoración, se genera un valor en Riesgo de Mercado (VeR) de \$15.382.

ENTIDAD:		COESCOOP				
CORTE:		31/12/2025				
RIESGO		TASA DE INTERES - TASA FIJA - COP Y UVR				

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES MEDIDAS AL VALOR RAZONABLE							TIPO DE TITULO	FACTOR DE RIESGO	DIAS AL VCTO
ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	FECHA DE VALORACION	VALOR ACTUAL			
BANCO DE BOGOTA	160853115	9/12/2025	9/03/2026	39.203.190,00	31/12/2025	39.203.190,00	CDT	COP	68,00
BANCO COOPCENTRAL	01-07128	30/10/2025	30/01/2026	500.000.000,00	31/12/2025	500.000.000,00	CDT	COP	30,00

MAPEO DE LOS FLUJOS		COEFICIENTE DE PONDERACIÓN		DISTRIBUCIÓN DEL FLUJO ORIGINAL		MONEDA LEGAL DISTRIBUCIÓN DE LOS FLUJOS POR NODO					
NODO INFERIOR	NODO SUPERIOR	NODO INFERIOR	NODO SUPERIOR	FLUJO NODO INF	FLUJO NODO SUP	1	91	182	365	730	1095
1	91	26%	74%	10.018.593,00	29.184.597,00	10.018.593,00	29.184.597,00	-	-	-	-
1	91	68%	32%	338.888.888,89	161.111.111,11	338.888.888,89	161.111.111,11	-	-	-	-
TOTAL MAPEADO POR CADA NODO:						348.907.481,89	190.295.708,11	-	-	-	-
VALOR PRESENTE DEL NODO						348.860.845,96	187.861.273,69	-	-	-	-
MAXIMA VARIACIÓN DE LA TASA						0,61%	0,64%	0,72%	0,77%	0,79%	0,79%
DURACIÓN MODIFICADA DEL PLAZO						0,00	0,24	0,47	0,94	1,88	2,82
VER - VALOR EN RIESGO POR NODO						277,56	15.104,59	-	-	-	-

Ver TF - Vector 1 X 12						1	91	182	365	730	1095
TCC COP y UVR - Vector 1 X 12						277,56	15.104,59	-	-	-	-
Valor Total en Riesgo Tasa de Interés - Tasa Fija						15.382,15					
% En riesgo del Portafolio en Renta Fija						0,003%					

Durante la vigencia 2025 COESCOOP continuó con una política conservadora de los recursos, manejando la liquidez necesaria para el apalancamiento de su operación principal de intermediación financiera.

• Riesgo Operacional

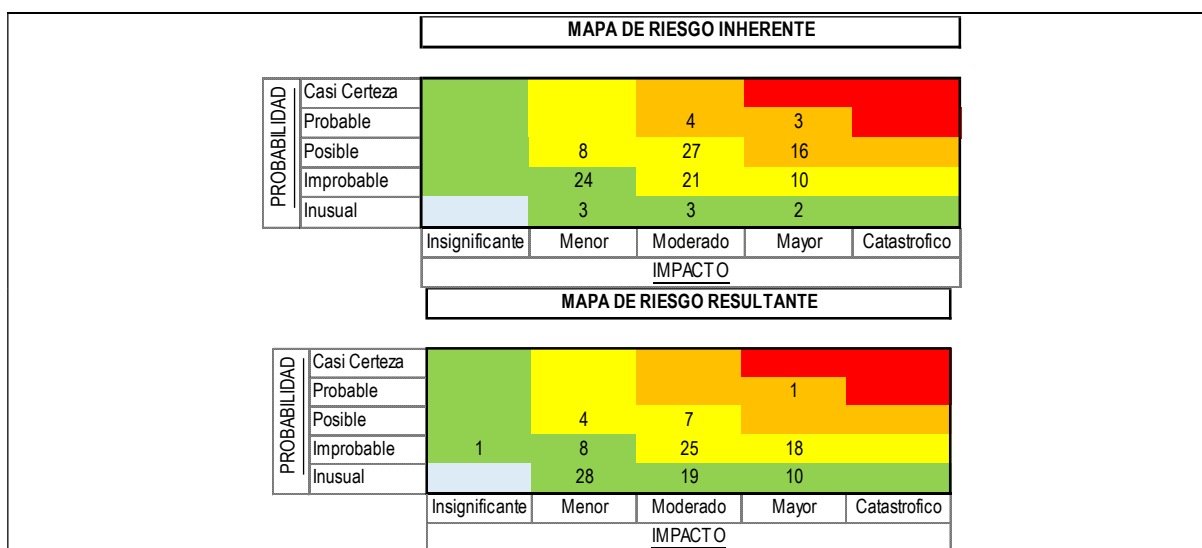
Durante el año 2025, COESCOOP continuó fortaleciendo su gestión frente al riesgo operativo, considerando la posibilidad de pérdidas derivadas de fallas en los procesos internos, errores en el registro y contabilización de las operaciones, eventos de fraude, debilidades en el control interno o deficiencias asociadas a la idoneidad del recurso humano. Para tal efecto, la entidad cuenta con políticas, criterios y procedimientos internos orientados a la identificación, medición, evaluación y control de este tipo de riesgos, los cuales han sido objeto de revisión y mejora continua, avanzando de acuerdo con los cronogramas definidos para el cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de los ejercicios de identificación y análisis, COESCOOP determinó los principales riesgos operativos a los que se encuentra expuesta y definió su perfil de riesgo, lo que permitió realizar ajustes a los procedimientos internos, enfocados tanto en el logro de los objetivos estratégicos como en el fortalecimiento de los procesos críticos de la operación. Estas acciones han contribuido a una mayor eficiencia operativa y a la mitigación de posibles eventos adversos.

Adicionalmente, la entidad dispone de un Plan de Continuidad del Negocio, el cual establece estrategias y lineamientos para una respuesta oportuna ante distintos escenarios de riesgo, que incluyen desde eventos de origen natural hasta contingencias relacionadas con la infraestructura tecnológica y los sistemas de información. Este plan constituye un elemento clave para asegurar la continuidad operativa y la estabilidad del servicio a los asociados.

Durante la vigencia 2025, no se presentaron eventos de riesgo operativo que implicaran el reconocimiento de pérdidas contables ni afectaciones directas a los estados financieros al cierre del ejercicio, lo cual evidencia la efectividad de los controles implementados y del marco de gestión adoptado por la entidad.

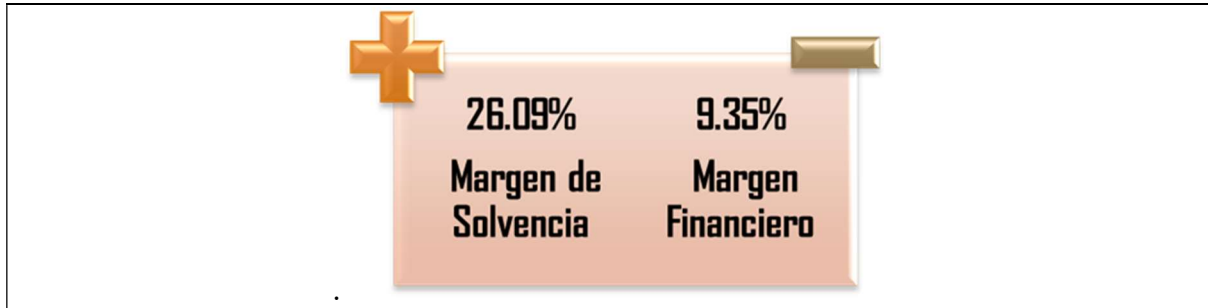
COESCOOP determinando una Estructura de Sistema de Gestión por Procesos, que comprende 9 procesos y 28 procedimientos, sobre los cuales se identificaron 121 Riesgos, generados en su mayoría por errores del área operativa y asociados a los procedimientos operativos y metodológicos que se ejecutan actualmente, consolidados en una matriz que cuenta con los aspectos que permiten una idónea gestión, verificación y actualización, cuya medición arrojó un riesgo inherente Medio Alto, Medio y Medio bajo, sin embargo el perfil de riesgo residual de COESCOOP, es decir, el nivel de riesgo después de aplicar los controles, es Medio y Medio Bajo, encontrándose dentro de los límites establecidos por la Administración.



De manera complementaria, COESCOOP mantuvo un esquema de **seguimiento permanente y evaluación periódica del riesgo operativo**, apoyado en mecanismos de control interno, autoevaluaciones de procesos y análisis de eventos potenciales. Este enfoque permitió identificar oportunamente oportunidades de mejora, fortalecer los controles preventivos y correctivos, y promover una cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo. Asimismo, la entidad continuó alineando sus prácticas con los lineamientos regulatorios aplicables, asegurando la adecuada documentación de los procesos, la segregación de funciones y la trazabilidad de las operaciones, elementos que contribuyen a la reducción de vulnerabilidades operativas y a la sostenibilidad de la gestión institucional.

- **Interacción de Riesgos**

En adición a los análisis particulares a cada riesgo es necesario considerar la interacción entre los riesgos; por lo que desde el área responsable de riesgos, se realiza un análisis detallado de variables críticas, tasas de interés, indicadores, eventos de riesgo operativo, que interactúan para determinar el margen financiero y su situación de liquidez.



Los efectos económicos de la aplicación de las políticas de administración de riesgos conllevan a posicionar aún más a COESCOOP, como una entidad de ahorro y crédito que contribuye al progreso de sus asociados, conservando un margen de rentabilidad. No obstante, se continúa en el proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Administración de Riesgos, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para toma de decisiones y fortalecimiento de la entidad.

En la vigencia 2025 se adelantó capacitación a directivos y funcionarios en temas relacionados con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, Sistema SARLAFT, temas de relevante importancia en los procesos y desarrollo de los Sistemas de Administración de Riesgos.

- **Riesgo Jurídico**

Ante la probabilidad de que un asociado incumpla total o parcialmente una obligación COESCOOP, tiene vigente contrato con asesores jurídicos. En la actualidad COESCOOP no tiene procesos judiciales en contra.

Periódicamente se solicita a los Asesores Jurídicos de la Cooperativa informes sobre el estado de los procesos que se adelantan contra asociados y/o terceros especialmente por el cobro de cartera de créditos. En la actualidad la Cooperativa no tiene procesos Judiciales en contra.

NOTA 5. INFORME DE GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en la CBCF, título II, capítulo IV, numeral 4.1.3.4, se presenta el informe de gobierno en el orden sugerido por la citada circular.

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración está integrado por cinco consejeros principales y cinco suplentes, elegidos por la Asamblea General de Delegados para un período de dos años. Durante el año 2025, el

Consejo cumplió cabalmente con las funciones establecidas en los Estatutos y en el reglamento interno.

En el período se realizaron 12 reuniones extraordinarias y 12 reuniones ordinarias, tanto presenciales como virtuales y mixtas. En estas sesiones se presentaron los estados financieros y la información relacionada con las actividades desarrolladas, se efectuó seguimiento a operaciones y procesos, y se analizaron los riesgos asociados a la actividad financiera. Asimismo, se tomaron decisiones respecto al comportamiento de la economía y los resultados de la entidad, incluyendo el análisis de indicadores como el margen operacional y aspectos relacionados con el manejo de tasas de captación y colocación, alineando los reglamentos internos.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia consolidaron su gestión aplicando principios de honestidad, ética empresarial y responsabilidad social. Se establecieron mecanismos de planeación, ejecución, verificación y evaluación que permitieron fortalecer el desempeño institucional y garantizar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

Políticas y división de funciones

Con el compromiso de garantizar una gestión eficiente y transparente, el Consejo de Administración y la Gerencia enmarcaron su labor en la generación de condiciones necesarias para el desarrollo de las operaciones, asegurando el cumplimiento normativo y la protección de los activos y el patrimonio de la cooperativa.

Para ello, se aprobaron políticas, metodologías, reglamentos y manuales que orientan el adecuado funcionamiento institucional. Estas disposiciones incluyen la definición de límites de exposición y apetito al riesgo, el perfil de riesgos, el manejo de excepciones, el seguimiento a reportes periódicos y la estructura organizacional.

Asimismo, se establecieron las funciones de las áreas misionales y de apoyo, garantizando una división clara de responsabilidades que fortalece la gestión integral de la entidad.

Reportes al Consejo de Administración

Los comités de apoyo de la cooperativa están conformados por el Comité de Educación, Comité de Solidaridad, Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité Evaluador del Riesgo de Liquidez, Comité de Seguridad de la Información y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por su parte, la Junta Asesora desarrolla sus funciones de acuerdo con la reglamentación aplicable para cada uno de ellos, reuniéndose periódicamente durante el año.

Todos los comités y la Junta Asesora presentan oportunamente al Consejo de Administración los informes requeridos por la normatividad vigente, garantizando el seguimiento adecuado a las actividades y la transparencia en la gestión institucional.

Infraestructura Tecnológica

Las diferentes áreas de la cooperativa cuentan con infraestructura tecnológica adecuada, soportada inicialmente en el software propio "ASSIP", y con equipos acordes al tamaño de la organización, además de medidas de contingencia necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Tras un análisis detallado y consensuado realizado desde el año 2023, y luego de revisar diferentes opciones orientadas a optimizar procesos y otorgar nuevos beneficios a los asociados, se determinó efectuar el cambio de software.

En la vigencia 2024 se inició el proceso de implementación del nuevo Core denominado "Virtualcoop", desarrollado por la entidad Visionamos y parte de la red Coopcentral. Durante 2025 se adelantó la parametrización final, pruebas de funcionamiento, réplicas y múltiples migraciones de información, acompañadas de jornadas de capacitación al personal.

Finalmente, en agosto de 2025 se realizó la salida a producción del nuevo Core, consolidando la transición tecnológica. A pesar de los costos asociados, este proyecto se ejecutó con el objetivo de ofrecer mayores facilidades en la prestación del servicio y fortalecer la gestión institucional mediante el aprovechamiento del avance tecnológico.

Medición del riesgo

Los sistemas de administración de riesgos aplicables a COESCOOP, conforme a la normatividad vigente, cuentan con metodologías y procedimientos que permiten desarrollar de manera integral las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Este proceso incluye la fijación de políticas, criterios y límites, así como la asignación de recursos necesarios para su adecuada gestión. La entidad aplica metodologías que garantizan la confiabilidad de los resultados y la efectividad de las medidas adoptadas, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los riesgos financieros, operativos, tecnológicos y de cumplimiento.

La administración de riesgos contempla además la definición del perfil de riesgos, el manejo de excepciones y el seguimiento a reportes periódicos, asegurando que COESCOOP mantenga un control integral sobre los riesgos que enfrenta.

Estas prácticas se ejecutan con el objetivo de proteger los activos y el patrimonio de la cooperativa, garantizar la sostenibilidad institucional y ofrecer mayor seguridad en la prestación de los servicios.

Estructura organizacional

En el año 2025 la cooperativa ya contaba con la reorganización de cargos previamente definida; sin embargo, debido a cambios de personal en la oficina de Bucaramanga, fue necesario realizar una nueva reestructuración en dicha sede, ajustando funciones y responsabilidades para garantizar la continuidad y eficiencia en la gestión.

Adicionalmente, se fortaleció el área comercial en la oficina de San Gil, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la atención a los asociados, consolidando la presencia institucional en la región.

La cooperativa mantiene áreas dependientes claramente definidas y cuenta con manuales de funciones y procesos, lo que permite un seguimiento y control permanente sobre las actividades, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

Recurso humano

La planta de personal de COESCOOP está conformada por 10 empleados, bajo la dirección del representante legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva. El equipo se caracteriza por su formación ética y profesional, así como por la experiencia y conocimiento en el sector financiero cooperativo.

Durante el año 2025, la cooperativa mantuvo procesos permanentes de capacitación y formación, orientados a responder oportunamente a los lineamientos normativos y fortalecer las competencias del personal. Asimismo, se gestionaron cambios de personal en algunas oficinas, acompañados de procesos de inducción y actualización, con el fin de garantizar la continuidad en la gestión y la calidad en la prestación de los servicios.

COESCOOP reafirma su compromiso con el desarrollo del talento humano, promoviendo la actualización constante y el crecimiento profesional de sus colaboradores, como base para la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de su objeto social.

Verificación de operaciones

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el personal de la cooperativa acreditaron el cumplimiento de los requisitos fijados en los reglamentos y manuales institucionales.

Este proceso se llevó a cabo aplicando el principio de transparencia, garantizando que todas las transacciones se ajustaran a la normatividad vigente y a las políticas internas, fortaleciendo la confianza en la gestión y el control de la entidad.

Auditoría

La Revisoría Fiscal desarrolló de manera oportuna y cumplida sus funciones, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y lo aprobado por la Asamblea General de Delegados. Durante el período, conoció la forma de operación de la cooperativa, sus sistemas de información y procesos, sobre los cuales realizó valoraciones propias y remitió oportunamente recomendaciones a la Gerencia y al Consejo de Administración, formulando acciones preventivas y correctivas según correspondiera.

El Consejo de Administración resalta el compromiso, entrega y dedicación de los empleados, así como la ética y profesionalismo de los integrantes de los órganos de administración y control, quienes en conjunto hicieron posible alcanzar resultados positivos en la vigencia 2025. Si bien los resultados

fueron inferiores a los obtenidos en el año anterior, se procuró siempre el beneficio directo de los asociados, manteniendo la transparencia y la responsabilidad institucional.

NOTA 6. RÉGIMEN PRUDENCIAL Y CONTROLES DE LEY

La Cooperativa, durante el período reportado, cumplió con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), en los siguientes aspectos:

Fondo de liquidez

COESCOOP cumplió con la exigencia de mantener como mínimo el 10% de los depósitos en entidades altamente calificadas (Banco Cooperativo Coopcentral y Banco de Bogotá), bajo custodia y libres de todo gravamen, conforme a lo estipulado en el Decreto 961 de 2018, artículo 1, que incorpora el Título 7, Capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015.

Se efectuó el reporte mensual de los formatos F-159 (Evaluación del riesgo de liquidez) y F-9067 (Fondo de liquidez) a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SICSES de enero a noviembre, y mediante el Sistema de Información Misional ADA en diciembre de 2025. Se conserva el archivo de extractos y soportes a disposición de la Superintendencia para cada uno de los fondos.

Relación de solvencia

COESCOOP mantuvo este indicador por encima del mínimo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Título 10, Parte 11, Libro 2, Capítulo I, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018 (20%).

Se aplicó la ponderación de los activos por nivel de riesgo (Anexo 1 del Título III CBCF), la determinación del patrimonio técnico, los límites a las inversiones y captaciones, así como los límites individuales de crédito y la concentración de operaciones.

Mensualmente, COESCOOP reporta a través del SICSES el cálculo del patrimonio básico, deducciones, patrimonio adicional y la ponderación de activos y contingencias por nivel de riesgo.

Trimestralmente, la Revisoría Fiscal remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia, junto con la documentación que soporta dichos cálculos, atendiendo lo dispuesto en la CBCF.

Límites individuales de crédito

Las operaciones de colocación realizadas por COESCOOP en la vigencia 2025 se ajustaron a los límites establecidos en la CBCF, conforme al parámetro definido en el Título II, Capítulo II del Decreto 1068 de 2015, evitando una excesiva concentración individual de riesgos y respaldadas con las garantías correspondientes a cada crédito.

Límites a las inversiones

La Cooperativa no superó el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, conforme a lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 50 de la Ley 454 de 1998.

Límite individual de las captaciones

Al 31 de diciembre de 2025, COESCOOP no registra depósitos superiores al 25% del patrimonio técnico.

Mensualmente, la entidad elaboró y cargó los formatos correspondientes mediante el capturador de información financiera SICSES hasta noviembre, y a partir de diciembre con el Sistema ADA, para su posterior reporte a la Supersolidaria. Dichos formatos incluyen el Fondo de Liquidez y el Riesgo de Liquidez, los cuales son analizados por el Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

Asimismo, se continuó con el envío semanal de los reportes 170, 171 y 172, en cumplimiento de la Circular Externa No. 15 del 23 de junio de 2020, relativa a las proyecciones de saldos de depósitos, saldos de cuentas de balance y flujo de caja.

La información financiera revelada corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se presenta de manera comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Dicha información fue previamente reportada a la Supersolidaria a través del formato catálogo de cuentas a corte de diciembre de 2024 y 2025, ajustándose a las políticas contables de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, COESCOOP consideró que no se presentaron modificaciones ni hechos relevantes en ninguna de las cuentas respecto al período anterior.

NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa la disponibilidad de recursos líquidos con que cuenta la entidad para atender las operaciones diarias de la cooperativa.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Caja	115.961.898	64.152.573	51.809.325	80,76%
Bancos y otras entidades financieras	106.396.285	931.484.746	-825.088.461	-88,58%
Bancos Comerciales	53.516.971	307.448.360	-253.931.389	-82,59%
Bancos Cooperativos	52.879.314	624.036.386	-571.157.072	-91,53%
Efectivo de uso restringido – Fondo de liquidez	730.718.237	678.715.324	52.002.913	7,66%
Fondo de liquidez - Cuentas de ahorro	191.515.047	241.893.592	-50.378.545	-20,83%
Fondo de liquidez - Certificado de Depósito a Término	539.203.190	436.821.732	102.381.458	23,44%
Efectivo y equivalente al efectivo	953.076.420	1.674.352.643	-721.276.223	-43,08%

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por la caja, los bancos y el efectivo de uso restringido, representando el 9,29% del total del activo. Presentó una variación negativa de \$721 millones respecto al año anterior, originada principalmente por la cancelación programada de depósitos y desembolsos de créditos, además de que a diciembre de 2024 se registró un exceso de liquidez.

Los saldos de caja y bancos no tienen restricción para su disposición y se encuentran debidamente arqueados y conciliados por la administración. Al cierre del período se dejaron en conciliación bancaria cheques girados y no cobrados por \$562 millones, correspondientes a desembolsos de créditos y cancelación CDAT. Esta revelación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 628 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que regula el procedimiento de conciliación bancaria y exige la identificación de partidas pendientes, tales como cheques entregados y aún no cobrados por el tenedor, garantizando transparencia y adecuada presentación de la información financiera.

Fondo de Liquidez

El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos que la cooperativa mantiene permanentemente en cumplimiento del Decreto 961 de 2018, artículo 1, que incorpora el Título 7, Capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, distribuidos así:

- Cuenta de ahorros constituida como fondo de liquidez en el Banco Cooperativo Coopcentral, con saldo de \$191 millones.
- Certificado de Depósito a Término (CDT) bajo custodia del Banco Cooperativo Coopcentral por \$500 millones.

CDT	No Título	Plazo	Tasa EA	Monto	Intereses Causados	Capitalizable
COOPCENTRAL	01-07128	90 días	8,80%	500.000.000	115.932	Crecediario

- CDT DECEVAL, bajo custodia del Banco de Bogotá, constituido a 90 días por \$39 millones.

CDT	No Título	Plazo	Tasa EA	Monto	Intereses Causados	Capitalizable
BOGOTA (DECEVAL)	160853115	90 días	8,55%	39.203.190	195.887	SI

El Fondo de Liquidez al corte del 31 de diciembre de 2025 correspondía al 7,12% del total de los activos.

Cobertura de Riesgos

COESCOOP cuenta con una póliza global financiera que cubre, entre otros: traslado de dinero dentro y fuera de la caja fuerte de la cooperativa, fraude de funcionarios, falsificación de títulos valores, entre otros riesgos.

NOTA 8. INVERSIONES

Las inversiones corresponden a las adquisiciones y disposición de activos a largo plazo.

Este rubro representa el 2,56% del total del activo y presentó un aumento anual del 5,76%, explicado por la capitalización y revalorización de las inversiones de patrimonio.

Inversiones de Patrimonio:

Se registran inversiones en instrumentos de patrimonio constituidos en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, La Equidad Seguros Generales, La Equidad Seguros de Vida y Confecoop Oriente.

Por tratarse de aportes sociales en entidades cooperativas, se miden al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo con los párrafos 11.14 (c)(ii), 12.8 y 12.9 de las Secciones 11 y 12 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio	262.459.644	248.166.353	14.293.291	5,76%
Inversiones	262.459.644	248.166.353	14.293.291	5,76%

Distribución y participación por entidades

Entidad	Aportes Sociales	Participación
COOPCENTRAL	161.491.370	61,53%
LA EQUIDAD SEGUROS VIDA	74.108.669	28,24%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	26.147.855	9,96%
CONFECOOP	711.750	0,27%
Total	262.459.644	100,00%

Cumplimiento normativo

Las inversiones de capital no sobrepasan el límite establecido en el artículo 107 de la Ley 795 de 2003, que regula la participación máxima en inversiones de capital para entidades vigiladas, garantizando el cumplimiento del régimen prudencial.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito representa el saldo de los créditos que **COESCOOP** otorga a sus asociados bajo las diversas modalidades previstas en el reglamento de crédito, en desarrollo de su objeto social.

Estos créditos se encuentran respaldados con garantías admisibles y personales, pagarés firmados por codeudores, libranzas, hipotecas, pignoraciones y la reciprocidad de los respectivos aportes sociales.

Clasificación de la cartera

La cartera de crédito se clasifica en consumo y comercial:

- **Consumo:** operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a financiar bienes de consumo, servicios, educación, entre otros.
- **Comercial:** créditos otorgados a personas naturales y jurídicas, cuyo objetivo es fortalecer el capital de trabajo o el desarrollo de proyectos específicos.

Durante el año 2025, COESCOOP otorgó 784 créditos por \$7.099 millones, distribuidos así:

- **Agencia San Gil:** 494 créditos
- **Agencia Bucaramanga:** 290 créditos
- **Por clasificación:** 782 créditos de consumo y 2 comerciales.

Cartera bruta

La cartera bruta por capital y modalidad representa el 88,96% del total del activo, con un representativo incremento de \$1.002 millones respecto al año anterior, equivalente al 12,34%, superior al IPC.

Modalidad cartera	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Cartera consumo	8.864.665.189	7.676.516.604	1.188.148.585	15,48%
Cartera comercial	263.995.995	449.589.764	-185.593.769	-41,28%
Total cartera bruta	9.128.661.184	8.126.106.368	1.002.554.816	12,34%

La cartera está representada en 777 pagarés: 770 de consumo y 7 comerciales. El 17,08% se encuentra respaldado con garantía admisible.

Garantías	Total	Consumo	Comercial	Participación
Garantía Admisible	1.558.823.741	1.324.652.361	234.171.380	17,08%
Otras Garantías	7.569.837.443	7.540.012.828	29.824.615	82,92%
Total cartera bruta	9.128.661.184	8.864.665.189	263.995.995	100,00%

Tasas de colocación

Para la vigencia 2025, la tasa promedio ponderada anual de colocación se ubicó en **17,7% EA**, considerando la variedad de tasas establecidas por la administración para beneficio de los asociados, las cuales oscilaron entre el 6% y el 22% EA, según la línea de crédito utilizada.

La estrategia institucional se orientó a mantener tasas por debajo de la máxima legal, beneficiando directamente a los asociados, aunque ello implicó una disminución en los ingresos financieros.

Distribución por destino de crédito

Descripción	Colocación 2025 Millones de pesos	Saldo Dic.2025 Millones de pesos
Consolidación de pasivos	2.086,52	2.682,87
Vehículo y/o transporte	1.651,69	2.123,76
Capital trabajo	740,83	952,56
Libre inversión	683,97	879,45
Vivienda / mejoras vivienda	1.056,83	1.358,88
Estudio	330,73	425,26
Compra lote	238,36	306,49
Turismo	117,51	151,10
Impuestos	85,42	109,84
Salud	62,88	80,86
Electrodomésticos	36,89	47,43
Agro	5,27	6,78
Tecnología	2,63	3,39
Total	7.099,54	9.128,66

Sectorización geográfica

La cartera de crédito se encuentra distribuida geográfica y económicamente de la siguiente manera:

Departamento	Saldo Millones de pesos
Santander	8.036,3
Norte de Santander	629,1
Bogotá	395,9
Cundinamarca	16,9
Boyacá	16,7
Arauca	12,4
Atlántico	11,4
Meta	5,9
Guajira	4,0
Total	9.128,66

Cartera neta

La cartera neta de COESCOOP al cierre de 2025 ascendió a \$8.851 millones, mostrando un incremento de \$975 millones (12,39%) frente al año anterior. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los créditos de consumo con libranza (40,45%) y en los créditos de consumo sin libranza (9,18%), lo que refleja una mayor colocación hacia personas naturales bajo esquemas de pago más seguros y estables.

En contraste, la cartera comercial presentó una reducción significativa, especialmente en los créditos con libranza (-83,35%), lo que evidencia una menor demanda.

Los intereses de consumo y comerciales disminuyeron levemente, mientras que el deterioro de la

cartera comercial aumentó en un 72,30%, lo que sugiere un mayor riesgo en este tipo de operaciones.

El comportamiento de la cartera neta muestra una expansión sólida en el segmento de consumo, que compensa la caída en la cartera comercial, manteniendo un crecimiento global por encima del IPC y consolidando la estrategia de la entidad en créditos de libranza.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Consumo				
Créditos consumo con libranza	2.170.396.251	1.545.358.852	625.037.399	40,45%
Créditos consumo sin libranza	6.694.268.938	6.131.157.752	563.111.186	9,18%
Intereses créditos - consumo	71.591.068	83.638.998	-12.047.930	-14,40%
Pagos por cuenta de asociados - consumo	0	20.900	-20.900	-100,00%
Deterioro créditos - consumo	136.448.856	152.602.575	-16.153.719	-10,59%
Deterioro intereses créditos - consumo	3.522.890	5.468.824	-1.945.934	-35,58%
Deterioro pagos por cuenta de asociados - consumo	0	20.900	-20.900	-100,00%
Comercial				
Créditos comerciales - con libranza	21.890.803	131.511.210	-109.620.407	-83,35%
Créditos comerciales - sin libranza	242.105.192	318.078.554	-75.973.362	-23,89%
Intereses créditos - comerciales	4.348.145	4.483.058	-134.913	-3,01%
Deterioro créditos - comerciales	30.342.989	17.610.622	12.732.367	72,30%
Deterioro Intereses créditos - comerciales	643.280	652.622	-9.342	-1,43%
Deterioro general cartera de crédito	182.573.224	162.522.128	20.051.096	12,34%
Total Cartera Neta	8.851.069.158	7.875.371.653	975.697.505	12,39%

Evaluación de Cartera

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – SARC, y las Cartas Circulares emitidas por la Supersolidaria en 2025, COESCOOP realizó la evaluación integral de la cartera de crédito en mayo y noviembre de 2025, con efectos en el mes posterior. La evaluación se efectuó conforme a los criterios establecidos en el Manual para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Crédito, versión 8 (noviembre 2024), considerando edad de la obligación, comportamiento y capacidad de pago, solvencia económica, garantías, forma de pago, promedio de mora e información de centrales de riesgo. Los resultados se reflejan en los estados financieros de la entidad

En mayo y noviembre de 2025 se evaluó la totalidad de la cartera con saldos a cada corte. El resultado de la evaluación de noviembre determinó:

- **Habilitar:** 2 créditos por \$3,7 millones
- **Mantener:** 24 créditos por \$234,8 millones
- **Recalificar:** 4 créditos por \$124,9 millones

Estos créditos se marcaron en el aplicativo institucional, con el propósito de mantener las categorías hasta la siguiente evaluación.

Cartera improductiva

La cartera improductiva, correspondiente a créditos de consumo y comerciales vencidos en las categorías **B, C, D y E**, ascendió a **\$410,6 millones**, representada en 35 obligaciones:

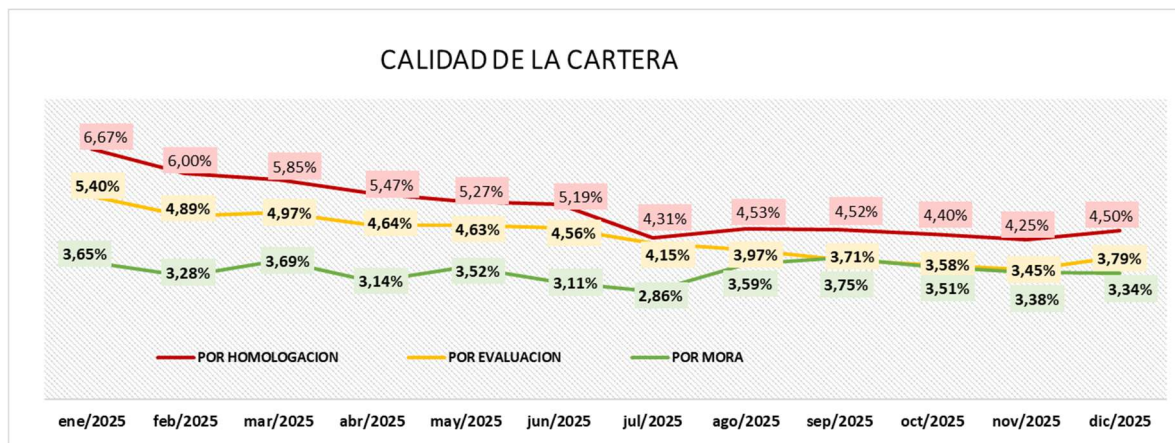
Calificación	Número de créditos	Saldo	Participación
B	14	105.272.535	25,64%
C	4	43.269.045	10,54%
D	3	133.537.889	32,52%
E	14	128.567.119	31,31%
Total	35	410.646.588	100,00%

Índice de exposición

Lo anterior representa un índice de exposición del 4,50%, incluyendo la cartera recalificada producto de las evaluaciones y la homologación, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Este resultado se ubicó 0,88% por debajo del índice de 2024 (5,38%), evidenciando una mejora en la calidad de la cartera.

Adicionalmente, se presenta la gráfica de calidad de la cartera, en la cual se observa el comportamiento de los indicadores por homologación, evaluación y mora durante el año 2025. El indicador de mora se mantuvo estable en un promedio del 3,4%, mientras que el indicador por evaluación registró un promedio del 4,31% y el de homologación se ubicó en torno al 5,08%. La tendencia evidencia una disminución progresiva frente a los primeros meses del año, consolidándose hacia el segundo semestre en niveles más bajos, lo que refleja una gestión favorable del riesgo de crédito y una mejora en la calidad de la cartera frente al año anterior.



Cartera por tipo de garantía y categoría de riesgo

La cartera de crédito se encuentra clasificada y revelada de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), que exige la segmentación por tipo de garantía y categoría de riesgo (A–E).

En la vigencia 2025 se observa que:

- **Consumo con garantía admisible:**
 - Los créditos con libranza disminuyeron en 42,02%, mientras que los créditos sin libranza en Categoría A crecieron en 56,56%, reflejando mayor colocación en consumo con garantías admisibles de bajo riesgo.
 - Saldo en Categoría B (\$9,3 millones), lo que indica una exposición incipiente en riesgo medio.
- **Consumo con otras garantías:**
 - Los créditos con libranza crecieron en 54,83%, consolidando esta modalidad como una de las más dinámicas.
 - En créditos sin libranza se observa un comportamiento mixto: crecimiento moderado en Categoría A (+2,81%), pero aumentos significativos en categorías de mayor riesgo (D: +2054% y E: +31,37%), lo que evidencia deterioro en parte de la cartera.
 - Las categorías B y C disminuyeron (-25% y -56,51%), sugiriendo depuración o menor exposición en esos segmentos.
- **Intereses de consumo:** se redujeron en 14,40%, correspondiente a \$12 millones.
- **Comercial con garantía admisible:**
 - Se redujo en 38,94%, con fuerte caída en Categoría A (-61,05%), aunque la Categoría C registra saldo (\$84,7 millones), reflejando mayor riesgo en este segmento.
- **Comercial con otras garantías:**
 - Disminuyó en 54,88%, especialmente en Categoría A (-82,34%), aunque surge un saldo en Categoría E (\$18,1 millones), lo que evidencia exposición a riesgo alto.
- Los intereses comerciales se redujeron levemente (-3,01%).

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Consumo				
Créditos consumo gtía adm con libranza	133.089.503	229.561.172	-96.471.669	-42,02%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat A	1.182.192.408	755.109.624	427.082.784	56,56%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat B	9.370.450	0	9.370.450	100,00%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat C	0	0	0	0,00%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat D	0	0	0	0,00%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat E	0	0	0	0,00%
Créditos consumo gtía adm sin libranza	1.191.562.858	755.109.624	436.453.234	57,80%

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Créditos consumo otras gtías con libranza	2.037.306.748	1.315.797.680	721.509.068	54,83%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat A	5.204.370.478	5.062.361.941	142.008.537	2,81%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat B	95.902.085	127.873.754	-31.971.669	-25,00%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat C	43.269.045	99.497.751	-56.228.706	-56,51%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat D	48.745.624	2.262.562	46.483.062	2054,44%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat E	110.418.848	84.052.120	26.366.728	31,37%
Créditos consumo otras gtías sin libranza	5.502.706.080	5.376.048.128	126.657.952	2,36%
Intereses créditos de consumo Cat A	63.242.240	75.491.353	-12.249.113	-16,23%
Intereses créditos de consumo Cat B	4.054.842	2.678.821	1.376.021	51,37%
Intereses créditos de consumo Cat C	179.154	2.885.770	-2.706.616	-93,79%
Intereses créditos de consumo Cat D	14.708	0	14.708	100,00%
Intereses créditos de consumo Cat E	4.100.124	2.583.054	1.517.070	58,73%
Intereses consumo	71.591.068	83.638.998	-12.047.930	-14,40%
Pago por cuenta de asociados consumo	0	20.900	-20.900	-100,00%
Comercial				
Créditos comerciales garantía admisible Cat A	149.379.115	383.489.806	-234.110.691	-61,05%
Créditos comerciales garantía admisible Cat C	84.792.265	0	84.792.265	100,00%
Créditos comerciales garantía admisible	234.171.380	383.489.806	-149.318.426	-38,94%
Créditos comerciales otras garantías Cat A	11.676.344	66.099.958	-54.423.614	-82,34%
Créditos comerciales otras garantías Cat E	18.148.271	0	18.148.271	100,00%
Créditos comerciales otras garantías	29.824.615	66.099.958	-36.275.343	-54,88%
Intereses comerciales	4.348.145	4.483.058	-134.913	-3,01%

La cartera de 2025 muestra un crecimiento sólido en el segmento de consumo, especialmente en créditos con libranza y en garantías admisibles, lo que fortalece la colocación hacia personas naturales. Sin embargo, se observa un incremento en categorías de mayor riesgo (D y E) tanto en consumo como en comercial, lo que conlleva a un seguimiento más riguroso en la gestión del riesgo de crédito.

Este comportamiento se revela conforme a lo dispuesto en la CBCF – SARC, garantizando transparencia en la clasificación y provisión de la cartera.

Deterioro de Cartera de Crédito

A partir de enero de 2025, COESCOOP aplicó el cálculo de pérdida esperada para el registro del deterioro de cartera, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II, Anexo 2 – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

El deterioro individual de la cartera de crédito, correspondiente a las clasificaciones de consumo y

comercial, registró al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$166 millones en capital y \$4 millones en intereses, para un deterioro total de \$171 millones. Esto representó una disminución del 3,05% respecto al año anterior (reducción de \$5 millones).

La cartera neta ascendió a \$8.851 millones, equivalente al 86,26% del total del activo, descontado el deterioro de la cartera bruta.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Consumo				
Deterioro consumo categoría A garantía admisible	397.625	0	397.625	100,00%
Deterioro consumo categoría A otras garantías	41.897.966	0	41.897.966	100,00%
Deterioro consumo categoría B otras garantías	2.846.693	27.954.453	-25.107.760	-89,82%
Deterioro consumo categoría C otras garantías	2.044.526	45.368.269	-43.323.743	-95,49%
Deterioro consumo categoría D otras garantías	5.120.137	1.485.988	3.634.149	244,56%
Deterioro consumo categoría E otras garantías	84.141.909	77.793.865	6.348.044	8,16%
Deterioro créditos consumo	136.448.856	152.602.575	-16.153.719	-10,59%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría A	379.358	0	379.358	100,00%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría B	114.963	0	114.963	100,00%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría C	11.326	2.885.770	-2.874.444	-99,61%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría D	2.733	0	2.733	100,00%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría E	3.014.510	2.583.054	431.456	16,70%
Deterioro intereses consumo	3.522.890	5.468.824	-1.945.934	-35,58%
Deterioro pago por cuenta de asociados consumo	0	20.900	-20.900	-100,00%
Comercial				
Deterioro comercial categoría A garantía admisible	341.109	0	341.109	100,00%
Deterioro comercial categoría A otras garantías	379.467	0	379.467	100,00%
Deterioro comercial categoría D garantía admisible	12.220.607	0	12.220.607	100,00%
Deterioro comercial categoría E otras garantías	17.401.806	17.610.622	-208.816	-1,19%
Deterioro créditos comercial	30.342.989	17.610.622	12.732.367	72,30%
Deterioro intereses créditos comercial categoría A	17.501	0	17.501	100,00%
Deterioro intereses créditos comercial categoría E	625.779	652.622	-26.843	-4,11%
Deterioro intereses comercial	643.280	652.622	-9.342	-1,43%
Total Deterioro individual cálculo PE	170.958.015	176.355.543	-5.397.528	-3,06%

Detalle del deterioro individual

- **Consumo:**
 - Presentó disminución en categorías de riesgo medio y alto: Categoría B (-89,82%) y Categoría C (-95,49%), reflejando gestión de la cartera.
 - Incrementos en categorías de mayor riesgo: Categoría D (+244,56%) y Categoría E (+8,16%), lo que evidencia exposición creciente en segmentos críticos.

- El deterioro total de créditos de consumo fue de \$136,4 millones, con reducción del 10,59% frente a 2024.
- Los intereses deteriorados de consumo disminuyeron en 35,58%, aunque se registraron incrementos en categorías de mayor riesgo (E: +16,70%).
- **Comercial:**
 - El deterioro de créditos comerciales ascendió a \$30,3 millones, con un incremento del 72,30% frente al año anterior, principalmente en Categoría D.
 - Los intereses deteriorados se mantuvieron estables, con leve reducción (-1,43%).
- **Total deterioro individual (PE):** Se ubicó en \$170,9 millones, frente a \$176,3 millones en 2024, con una disminución de \$5,3 millones (-3,06%).

El gasto por deterioro individual registrado en 2025 fue de \$52 millones, en cumplimiento de la metodología de pérdida esperada impartida por la Supersolidaria en la CBCF, Título IV, Capítulo II, Anexo 2. Adicionalmente, se reconocieron gastos por deterioro de intereses por \$1,3 millones.

La Supersolidaria faculta la adopción de una política de provisión general superior al mínimo exigido del 1%. En aplicación del principio de prudencia, la Administración mantiene una política de deterioro general del 2% sobre la cartera de crédito.

	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Deterioro general cartera de crédito	182.573.224	162.522.128	20.051.096	12,34%

El deterioro general ascendió a \$182,5 millones, con un incremento del 12,34% respecto a 2024, acorde con el crecimiento de la cartera bruta.

Dinámica

Durante 2025 se reconocieron **recuperaciones por deterioro de cartera por \$61 millones**, destacándose:

Dinámica de deterioro cartera de crédito a diciembre 31 de 2025			
Gastos 31/dic/2025		Recuperaciones 31/dic/2025	
Créditos de consumo	45.466.569	30.751.453	-14.715.116
Créditos comerciales	6.955.341	1.527.612	-5.427.729
Deterioro general	16.955.235	22.618.420	5.663.185
Intereses y costas	1.302.073	1.128.165	-173.908
Deudoras Patronales	2.502.546	5.465.383	2.962.837
Total	73.181.764	61.491.033	-11.690.731
Deterioro cartera de crédito	31/12/2025	31/12/2024	
Créditos de consumo	136.448.856	152.602.575	-16.153.719

Dinámica de deterioro cartera de crédito a diciembre 31 de 2025			
Créditos comerciales	30.342.989	17.610.622	12.732.367
Deterioro general	182.573.224	162.522.128	20.051.096
Intereses y costas	4.166.170	6.142.346	-1.976.176
Deudores patronales	4.316.710	7.279.547	-2.962.837
Total	357.847.949	346.157.218	11.690.731
Castigo cartera de crédito	0	0	0
		Diferencia	0

El deterioro total de cartera de crédito al cierre de 2025 fue de \$357,8 millones, frente a \$346,1 millones en 2024, con un incremento neto de \$11,7 millones.

No se registraron castigos de cartera durante la vigencia.

Procesos jurídicos

Al cierre de 2025 se encuentran notificados 12 pagarés en etapa pre-jurídica por \$183 millones y 4 pagarés en proceso jurídico por valor de \$47 millones, en seguimiento a la gestión de recuperación de cartera.

Criterios para el manejo del riesgo crediticio

COESCOOP desarrolla de manera permanente una cultura de análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera conforme a las disposiciones e instrucciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación, recalificación y deterioro de la cartera de crédito, consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COESCOOP se sintetizan en los siguientes aspectos:

- ✓ Preservar la calidad de la cartera de crédito, por ser el activo productivo más importante y la principal fuente de ingresos de la organización.
- ✓ Realizar monitoreo permanente de las principales políticas y variables macroeconómicas y sectoriales (financieras).
- ✓ Evaluar de manera continua la cartera de crédito, destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- ✓ Evitar riesgos innecesarios en el proceso de colocación de créditos.
- ✓ Empezar esfuerzos rápidos y eficaces para la recuperación de cartera en mora.

- ✓ Mantener seguimiento permanente a los procesos de cobro, tanto administrativos como aquellos adelantados por abogados externos de la entidad.

Criterios en materia de garantías

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), COESCOOP ha definido criterios específicos para el manejo de las garantías de los créditos, orientados a preservar la seguridad jurídica y financiera de las operaciones. Los principales son:

- ✓ Todo asociado debe suscribir un pagaré debidamente firmado por el deudor y, cuando corresponda, por los codeudores. Estos documentos se conservan en caja fuerte y cuentan con respaldo en archivo digital, garantizando su seguridad y custodia.
- ✓ La información general y financiera de los asociados debe estar actualizada, incluyendo la existencia de bienes inmuebles y muebles que respalden las obligaciones, verificando su calidad e idoneidad.
- ✓ El análisis de crédito se realiza conforme a los criterios mínimos establecidos por la Supersolidaria para el otorgamiento de créditos, asegurando cumplimiento normativo.
- ✓ Las garantías reales consisten en hipotecas de primer grado constituidas a favor de COESCOOP. El desembolso del crédito se efectúa únicamente una vez registrada la escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- ✓ Las pignoraciones deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con seguros contra todo riesgo, en los cuales COESCOOP figure como beneficiario.

Políticas para el castigo de cartera y montos efectuados por modalidad de crédito

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), COESCOOP ha definido las siguientes pautas para el manejo del castigo de cartera:

- ✓ Los créditos que superen los 90 días de vencimiento, y una vez agotadas las posibilidades de cobro administrativo y persuasivo, se trasladan al proceso de cobro jurídico.
- ✓ Solo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones que hayan surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajurídico sin resultados satisfactorios, y que tengan constituido deterioro del 100%.
- ✓ La cartera castigada se registra en cuentas de orden, manteniéndose su seguimiento para procesos de recuperación y, en algunos casos, el inicio de nuevos procesos de cobro.
- ✓ Se utilizan las herramientas de vigilancia y auditoría judicial con el fin de reducir los niveles de castigo de cartera en cada vigencia.

Durante el año 2025, la administración no consideró necesario realizar castigos de cartera de crédito, dado que las gestiones de recuperación —como el pre-jurídico y la retención de salarios— resultaron efectivas.

COESCOOP no registra créditos reestructurados ni con modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas, lo que refleja disciplina en la gestión de riesgo crediticio y cumplimiento de las disposiciones de la Supersolidaria.

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los derechos a reclamar como resultado de las operaciones en desarrollo del objeto social, conceptos que tienen relación directa con la actividad de la cooperativa.

- **Activos por impuestos corrientes:** Se registra la retención en la fuente por rendimientos financieros de las inversiones en CDT correspondientes al fondo de liquidez, considerada como anticipo del impuesto de renta.

Adicionalmente, se incluye la retención del impuesto de industria y comercio (RETEICA) que nos practican, el cual se reconoce como anticipo del impuesto de industria y comercio a cargo de la cooperativa.

- **Deudores patronales:** Corresponde a la causación de los descuentos vía nómina efectuados a los asociados en las respectivas entidades donde laboran.
- **Otras cuentas por cobrar:** Incluyen conceptos propios del objeto social de la entidad, como intereses por cobrar sobre los CDT del fondo de liquidez y comisiones derivadas de convenios con aseguradoras.

El deterioro de las cuentas por cobrar, al igual que el de la cartera de crédito, se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), y las directrices del Consejo de Administración, aplicando los porcentajes establecidos de acuerdo con los vencimientos.

Discriminación de las cuentas por cobrar

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Activos por impuestos corrientes	3.287.997	3.380.346	-92.349	-2,73%
Deudores patronales y empresas	113.709.485	120.432.469	-6.722.984	-5,58%
Deterioro deudores patronales y empresas	-4.316.710	-7.279.547	2.962.837	-40,70%
Otras cuentas por cobrar	12.610.985	896.788	11.714.197	1306,24%
Cuentas por cobrar y otras	125.291.757	117.430.056	7.861.701	6,69%

Comportamiento

- Las cuentas por cobrar representan el 1,22% del total del activo, con un aumento de \$7,8 millones (6,69%) respecto a la vigencia anterior.

- El rubro más representativo corresponde a los deudores patronales, que constituyen el 87,31% del total.
- El incremento más significativo se observa en otras cuentas por cobrar (+1306%), explicado por el registro de las pólizas en convenio con La Equidad Vida, que anteriormente se contabilizaban como suministros y ahora se reconocen como convenios, en cumplimiento de la política contable de la entidad.

No se registran saldos que vinculen partes relacionadas de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones de la Supersolidaria sobre revelación de operaciones con vinculados.

NOTA 11. ACTIVOS MATERIALES

Propiedad, Planta y Equipo

Este rubro está conformado por bienes de carácter permanente que posee la entidad y que son necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones dentro del objeto social. Se registran al costo de adquisición, cuentan con auxiliares individualizados para su control y se encuentran debidamente conciliados a la fecha de corte.

Conformación al 31 de diciembre de 2025

ACTIVOS MATERIALES	Saldo inicial (Dic. 2024)	Aumentos por compras	Baja de activos	Baja de activos Depreciación	Depreciación del periodo	Saldo final (Dic.2025)
Muebles y Equipo de Oficina	16.582.041	481.950	0	0	2.879.946	14.184.045
Equipo de Cómputo y Comunicación	17.558.344	11.214.469	0	0	11.787.323	16.985.490
	34.140.385	11.696.419	0	0	14.667.269	31.169.535

Estos activos presentaron una disminución del 8,70% respecto al corte de diciembre del año anterior, constituyendo el 0,30% del total del activo.

Aunque se realizaron compras de equipos de cómputo, el efecto de la depreciación registrada impidió que se reflejara un aumento en el total neto. En la vigencia 2025 no se dieron de baja activos.

Dinámica

Dinámica activos materiales y depreciación a diciembre 31 de 2025			
Gasto		Valor	
Muebles y equipos de oficina		2.879.946	
Equipo cómputo y comunicación		11.787.323	
Depreciación Baja de Activos		0	
Total gasto		14.667.269	
Propiedad, planta y equipo	31/12/2025	31/12/2024	
Muebles y equipos de oficina	66.484.806	63.489.194	-2.879.946
Equipo cómputo y comunicación	90.919.602	79.247.945	-11.787.323

Total variación 2025-2024		-14.667.269
	Diferencia	0

La depreciación acumulada registra un saldo de \$157 millones, reconociéndose durante la vigencia 2025 un gasto de \$14,6 millones por este concepto en el estado de resultados.

Cobertura de seguros

Los bienes de COESCOOP están amparados con pólizas de incendio, terremoto, sustracción y ruptura de maquinaria, tomadas con La Equidad Seguros. Dichas pólizas se renuevan anualmente en cada vigencia.

A la fecha de corte no existen restricciones que afecten la propiedad de estos activos registrados.

NOTA 12. OTROS ACTIVOS

Gastos pagados por anticipado

Corresponden a las pólizas adquiridas con La Equidad Seguros (sustracción, incendio y manejo de entidades financieras), que otorgan beneficio y protección anual. Estos seguros se amortizan de acuerdo con el plazo de su vigencia, que en este caso corresponde a 12 meses.

Activos intangibles adquiridos

Comprenden el reconocimiento del nuevo software institucional - Virtualcoop, además de las licencias adquiridas para el manejo y la protección de datos (Office y antivirus). Se trata de activos intangibles de carácter no monetario y sin apariencia física, sometidos a un proceso de amortización sistemática durante su vida útil.

En cumplimiento del numeral 18.20 de la NIIF para Pymes, cuando no es posible establecer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se presume una vida útil de 10 años. Por lo tanto, la amortización del software se realiza en 120 meses, utilizando el método lineal.

Este rubro participa con el 0,37% del activo de la entidad y se encuentra representado así:

Otros Activos	Saldo inicial	Aumentos	Amortización a 2025	Saldo final (Dic. 2025)	Bajas
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.630.098	10.854.955	11.315.118	6.169.935	24.902.519
Activos intangibles adquiridos	862.710	40.563.014	9.150.387	32.275.337	63.105.339
	10.382.893	51.417.969	20.465.505	38.445.272	88.007.858

Comportamiento

- El incremento más significativo se observa en activos intangibles adquiridos, por el reconocimiento del nuevo software.

- La amortización total registrada en 2025 fue de \$20,4 millones, reflejada en el estado de resultados.
- Se adelantó la depuración de los intangibles, registrando la baja de \$88 millones correspondientes a seguros y licencias totalmente amortizadas y vencidas.

NOTA 13. DEPÓSITOS

Este rubro registra los valores recibidos de los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades previstas en el Reglamento de Ahorro y conforme a las operaciones autorizadas por la Ley 454 de 1998, artículo 49 numeral 1.

Sobre estos depósitos se mantiene permanentemente un fondo de liquidez mínimo del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 704 de 2019.

COESCOOP capta recursos directamente de los asociados a través de las líneas de ahorro a la vista (Arcoíris, Pinito, Pagaya), C.D.A.T Orión y Título de Ahorro Contractual (TAC), sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y las fluctuaciones del mercado.

Este pasivo financiero participa con el 88,19% del total del pasivo. Los depósitos están constituidos principalmente por:

- **Certificados de Depósitos de Ahorro a Término (CDAT):** 75,39% del total, representados en 210 títulos.
- **Cuentas de ahorro a la vista:** 16,03% del total, representadas en 1.936 cuentas.
- **Ahorro contractual (TAC):** 8,63% del total, representado en 890 títulos.

Se constituyen así en la principal fuente de apalancamiento de la entidad. Durante 2025 se trabajó en el ajuste de las tasas de los CDAT, de acuerdo con el comportamiento del mercado, lo que permitió evitar el aumento de costos financieros y, al mismo tiempo, beneficiar a los asociados con una buena rentabilidad. Adicionalmente, con el cambio de software institucional se gestionó de manera más eficiente la renovación de estos títulos, fortaleciendo la administración de las captaciones.

Comportamiento de los depósitos

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Depósitos de ahorro	960.274.781	828.062.030	132.212.751	15,97%
Certificados depósitos de ahorro a termino	4.512.876.100	4.903.778.942	-390.902.842	-7,97%
Depósitos de ahorro contractual	517.174.698	468.646.138	48.528.560	10,36%
DEPÓSITOS	5.990.325.579	6.200.487.110	-210.161.531	-3,39%

- Los depósitos totales decrecieron en -3,39% frente al año anterior.
- El ahorro ordinario incrementó en \$132 millones (15,97%).

- Los CDAT disminuyeron en \$391 millones (-7,97%), incluyendo los intereses reconocidos por pagar al cierre.
- El ahorro contractual (TAC) presentó un incremento de \$48 millones (10,36%), consolidándose como una modalidad en crecimiento y de importancia estratégica para la entidad.

Distribución por agencias

DEPÓSITOS POR AGENCIA			
	SAN GIL	BUCARAMANGA	Acumulado
Depósitos de ahorro	526.854.782	433.419.999	960.274.781
Certificados depósitos de ahorro a término	2.733.571.722	1.779.304.378	4.512.876.100
Depósitos de ahorro contractual	230.756.074	286.418.624	517.174.698
		Total	5.990.325.579

Cobertura de seguro

Las captaciones están amparadas hasta \$50 millones por asociado, por el seguro del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOO, entidad estatal que respalda la seguridad de los depósitos para el sector cooperativo.

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones financieras corresponden a los recursos externos utilizados por la cooperativa para dar liquidez a la entidad en la prestación de servicios a los asociados, especialmente en escenarios de amplia demanda de crédito que no pueden ser cubiertos con recursos propios disponibles en un momento dado.

La garantía otorgada sobre las obligaciones financieras contraídas se constituye mediante la pignoración de descuentos de nómina, en el caso de los créditos con el Banco Cooperativo Coopcentral.

Al corte de diciembre de 2025, COESCOOP registra un saldo de \$643 millones en obligaciones financieras con Coopcentral. Estas obligaciones participan con el 9,47% del total de pasivos y presentan un incremento del 229,13% respecto al cierre de diciembre de 2024, equivalente a \$448 millones. Dichos recursos correspondieron a dos créditos obtenidos para atender operaciones activas de crédito y la cancelación de CDAT debidamente programadas.

Comportamiento de las obligaciones financieras

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Créditos ordinarios corto plazo	185.041.959	0	185.041.959	100,00%
Créditos ordinarios largo plazo	458.333.040	0	458.333.040	100,00%
Sobregiros	0	195.476.511	-195.476.511	-100,00%

Obligaciones Financieras	643.374.999	195.476.511	447.898.488	229,13%
--------------------------	-------------	-------------	-------------	---------

Detalle de las obligaciones

Entidad	Tasa efectiva	Tasa nominal	Vencimiento	Saldo
COOPCENTRAL P. 010880013290	DTF+2	DTF+1,98	30/10/2030	241.741.666
COOPCENTRAL P. 01218001343	DTF+1	DTF+1	16/12/2028	401.633.333
Total				643.374.999

Política de medición

COESCOOP mide sus pasivos financieros al valor razonable, dado que no existe obligación de pagar un monto diferente al saldo actualmente registrado, aplicando el método de interés efectivo en cumplimiento de la normativa contable vigente.

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por la cooperativa a favor de terceros, derivadas del desarrollo normal de sus operaciones. Los conceptos que integran este rubro se describen a continuación:

- **Costos y gastos por pagar:** Incluyen servicios públicos, seguros (prima FOGACOOOP del cuarto trimestre de 2025), hosting del software correspondiente al mes de diciembre de 2025, gastos registrados por causación, los cuales serán cancelados en los meses de enero y febrero de 2026.
- **Proveedores:** Obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios registrados en diciembre de 2025, correspondientes a rubros por cancelar a terceros por servicios prestados durante la vigencia, en cumplimiento del principio de causación.
- **Gravamen a los movimientos financieros (GMF):** Impuesto generado en la última semana de diciembre de 2025 a favor de la DIAN, como consecuencia del giro normal de la entidad. Su pago se realiza en la primera semana de enero de 2026.
- **Retención en la fuente:** Valores recaudados por la cooperativa a título de retención en la fuente a favor de la DIAN, conforme a la normatividad tributaria vigente. Estos importes se cancelan en enero de 2026.
- **Retención por ICA:** Valores retenidos por la cooperativa en virtud de su designación como agente retenedor del impuesto de industria y comercio en los municipios donde opera. Corresponden a compras y servicios recibidos de proveedores locales y se cancelan en enero de 2026.
- **Pasivo por impuestos corrientes:** Corresponde al IVA generado en el último cuatrimestre y al impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2025, registrados por causación en reconocimiento del gasto correspondiente.

- **Valores por reintegrar:** Partidas conciliatorias pendientes por identificar, registradas con la entidad financiera donde se efectuó la transacción.
- **Retenciones y aportes laborales:** Obligaciones derivadas de los contratos de trabajo, tales como aportes a seguridad social, aportes patronales y descuentos a los empleados. Estos valores se cancelan en los primeros meses de 2026, conforme a la regulación laboral vigente.
- **Remanentes por pagar:** Corresponde a aportes sociales pendientes por cancelar a ex asociados, registrados mediante cruce de cuentas.

Comportamiento de las cuentas por pagar

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Costos y gastos por pagar	12.031.069	6.795.309	5.235.760	77,05%
Proveedores	10.941.334	30.774.481	-19.833.147	-64,45%
Gravamen a los movimientos financieros	286.453	702.974	-416.521	-59,25%
Retención en la fuente	1.734.591	3.785.025	-2.050.434	-54,17%
Pasivo por impuestos corrientes	9.331.649	10.220.799	-889.150	-8,70%
Valores por reintegrar	14.772.994	88.343.685	-73.570.691	-83,28%
Retenciones y aportes laborales	6.955.140	5.291.840	1.663.300	31,43%
Remanentes por pagar	546.488	556.471	-9.983	-1,79%
Cuentas por pagar y otras	56.599.718	146.470.584	-89.870.866	-61,36%

Las cuentas por pagar representan el 0,83% del total de los pasivos, con un saldo de \$56 millones. Presentaron una disminución de \$89 millones (-61,36%) respecto a la vigencia anterior, variación explicada principalmente por el rubro de valores por reintegrar, dado que en 2024 se registró un cheque girado y no cobrado por \$78 millones, situación que no se repitió en 2025.

En este rubro no se registran saldos vinculados con partes relacionadas, en cumplimiento de las disposiciones de revelación de la Supersolidaria.

NOTA 16. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales y mutuales están conformados por los Fondos de Educación y Solidaridad, constituidos con los recursos apropiados del ejercicio, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 y por decisión de la Asamblea General, para su ejecución durante la vigencia conforme a la normatividad aplicable.

Para la vigencia 2025, los fondos de Educación y Solidaridad se constituyeron con los recursos provenientes de los excedentes del ejercicio 2024, apropiados por la XLII Asamblea General, en proporción del 30% y 10%, respectivamente.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	Saldo inicial (Ene.2025)	Apropiaciones	Utilizaciones	Saldo (Dic.2025)
Fondo social de educación	0	22.813.319	22.813.319	0

Fondo social de solidaridad	0	7.604.440	7.604.440	0
Total	0	30.417.759	30.417.759	0

Fondo Social de Educación

Este fondo se ejecutó mediante actividades de conocimiento, formación, capacitación y cultura dirigidas a los asociados y sus familias, en cumplimiento de la normatividad vigente y del reglamento institucional.

La Asamblea General aprueba la apropiación de los recursos, mientras que la programación de actividades corresponde al Comité de Educación, y su ejecución a la administración, en el marco del Proyecto Educativo Socioempresarial – PESEM.

Las acciones desarrolladas abarcaron los perfiles de asociados, niños y jóvenes, directivos y empleados, en los ámbitos de capacitación y formación.

Ejecución del Fondo de Educación

Actividad	Inversión	Beneficiados
Educación cooperativa	1.559.500	18
Capacitación técnica	5.021.874	103
Charlas y conferencias de tipo general	416.500	1
Concurso de pintura	1.750.000	6
Programas de artes aplicadas	1.065.445	15
DIAN	13.000.000	1
Total	22.813.319	144

Fondo de Solidaridad

La ejecución del Fondo de Solidaridad se desarrolló mediante programas de salud, apoyo por calamidad doméstica y auxilios para la adquisición de pólizas fúnebres para los asociados.

Todas las actividades fueron debidamente informadas y aprobadas por el Comité de Solidaridad y ejecutadas por la administración.

Ejecución del Fondo de Solidaridad

Actividad	Inversión	Beneficiados
Apoyo a programas de salud	1.760.000	12
Calamidad domestica - incendio	150.000	1
Apoyo a programas de seguros	3.485.440	55
DIAN	2.209.000	1
Total	7.604.440	69

Consideraciones tributarias

En aplicación de la Reforma Tributaria estructural (Ley 1819 de 2016) y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, la cooperativa, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, liquidó el impuesto de renta al 20% sobre la renta líquida gravable.

Para la vigencia 2025, este impuesto fue cubierto con recursos de los fondos de Educación y Solidaridad por un valor de \$15.209.000.

NOTA 17. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos están representados en las obligaciones laborales consolidadas y en los ingresos anticipados diferidos, registrados conforme al principio de causación y a las normas contables aplicables.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Obligaciones laborales beneficios a empleados	83.545.003	69.848.068	13.696.935	19,61%
Ingresos anticipados diferidos	588.735	0	588.735	100,00%
OTROS PASIVOS	84.133.738	69.848.068	14.285.670	20,45%

Beneficios a empleados

Comprende las obligaciones laborales de la cooperativa con sus trabajadores, derivadas de derechos adquiridos conforme a la legislación laboral vigente y a los acuerdos contractuales.

Estas obligaciones se causan mensualmente y se ajustan al cierre del ejercicio con el fin de reconocer el gasto en la vigencia correspondiente.

Movimientos de personal en 2025

Durante la vigencia 2025 se presentaron los siguientes cambios laborales:

- Se retiró una empleada por cumplimiento de requisitos de pensión.
- En la agencia San Gil se vinculó una asesora comercial.
- En la agencia Bucaramanga se presentó rotación de personal debido al retiro de dos personas pensionadas (una en 2024 y otra en 2025).
- Adicionalmente, se realizaron ajustes por desempeño y cumplimiento de funciones, lo que implicó la terminación de algunos contratos y la búsqueda de nuevo personal.

Ingresos anticipados diferidos

Los ingresos anticipados diferidos corresponden a valores recibidos por la cooperativa que aún no cumplen las condiciones para ser reconocidos como ingreso, ya que el servicio asociado no se ha devengado totalmente.

Según la doctrina contable, los ingresos recibidos por anticipado deben registrarse como pasivos, porque representan una obligación pendiente de cumplir con el asociado o cliente.

Con la implementación del **nuevo Core Financiero**, se generó una situación operativa: Cuando un asociado realiza un pago que excede el valor de la cuota del crédito, el sistema no permite aplicar ese excedente directamente a capital, por lo tanto, el valor adicional queda registrado como ingreso recibido por anticipado, y debe diferirse hasta que el sistema permita su aplicación correcta o hasta que se devengue conforme a la tabla de amortización.

En consecuencia, estos valores se reconocen temporalmente como ingresos anticipados diferidos, hasta que se cumpla la condición para su aplicación definitiva.

Análisis del rubro

Este rubro representa el 1,24% del total de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones laborales por beneficios a empleados ascendieron a \$83,5 millones, correspondientes a cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima de vacaciones consolidadas, registrando un incremento del 19,61% frente al año anterior.

Los ingresos anticipados diferidos presentaron un incremento del 100%, debido a los ajustes operativos derivados del nuevo Core, contribuyendo al aumento total del rubro en 20,45%, equivalente a \$14,2 millones.

NOTA 18. PROVISIONES

Este rubro registra un saldo de \$17,8 millones, que representa el 0,26% del total del pasivo, correspondiente a beneficios a empleados a largo plazo, específicamente la prima de antigüedad, la cual se cancela cuando el trabajador cumple los requisitos establecidos en el reglamento interno de la entidad.

Provisión por beneficios a empleados a largo plazo

La prima de antigüedad constituye un beneficio a largo plazo para los empleados, por lo que su reconocimiento debe realizarse conforme a la Sección 28 – Beneficios a los Empleados de la NIIF para Pymes, que exige:

- Reconocer el valor presente de la obligación.
- Utilizar **métodos actuariales** para estimar el monto futuro del beneficio.
- Registrar el gasto en la medida en que el empleado presta sus servicios.

En COESCOOP, la provisión se determina mediante un **cálculo actuarial**, que incorpora variables como:

- Tiempo de servicio acumulado.
- Probabilidad de permanencia del trabajador.
- Proyección del beneficio futuro.
- Tasa de descuento aplicable.

Este método permite estimar de manera razonable la obligación futura y reconocerla gradualmente como gasto durante la vida laboral del empleado, cumpliendo con los criterios de medición y reconocimiento establecidos por la norma.

Durante el año 2025 no se canceló prima de antigüedad, dado que ningún trabajador cumplió los requisitos para su pago.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Provisión por beneficio a empleados a L.P.	17.871.852	11.006.745	6.865.107	62,37%
PROVISIONES	17.871.852	11.006.745	6.865.107	62,37%

NOTA 19. PATRIMONIO

El patrimonio corresponde a la participación residual en los activos de COESCOOP, una vez deducidos todos sus pasivos. Está conformado por los aportes sociales constituidos por los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, los excedentes del ejercicio y los resultados acumulados.

Los aportes sociales comprenden los valores constituidos directamente por los asociados de la cooperativa mediante los pagos efectuados por este concepto, así como los incrementos derivados de las cuotas de aportes incluidas en las operaciones de crédito. Estos recursos fortalecen el patrimonio institucional y se destinan al desarrollo de las operaciones de la cooperativa, en coherencia con su objeto social.

Al cierre de diciembre de 2025, el patrimonio de COESCOOP asciende a \$3.469 millones, registrando un crecimiento del 4,07%, equivalente a \$135 millones respecto al cierre de 2024.

Este crecimiento es inferior en 1,03 puntos porcentuales frente a la variación anual del IPC (5,10%), lo que indica que el aumento patrimonial estuvo por debajo del nivel general de precios de la economía.

Composición del patrimonio

Patrimonio	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Capital Social	2.595.473.877	2.441.002.648	154.471.229	6,33%
Reservas	814.231.154	791.417.837	22.813.317	2,88%
Fondos de destinación específicas	200.000	200.000	0	0,00%
Excedente	34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%
Resultados acumulados	25.000.000	25.000.000	0	0,00%
Total PATRIMONIO	3.469.205.900	3.333.664.880	135.541.020	4,07%

NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

El capital social está constituido por los aportes que realizan los asociados durante su permanencia en la cooperativa. Incluye también los aportes amortizados o readquiridos que pasan a ser propiedad

de COESCOOP.

Este rubro es fundamental para la solidez financiera y la participación democrática de los asociados, pues garantiza su permanencia activa y el acceso a los servicios cooperativos.

Comportamiento del capital social

El capital social presentó un incremento de \$154,4 millones, equivalente al 6,33% respecto al periodo anterior.

Este crecimiento se explica por:

- El aporte mensual obligatorio de los asociados.
- La campaña de capitalización desarrollada durante la vigencia.
- La revalorización de aportes aprobada por la XLII Asamblea General.

El capital social participa con el 74,81% del total del patrimonio, siendo el rubro más representativo al cierre de diciembre de 2025.

Revalorización y readquisición de aportes

Durante la vigencia 2025 se realizaron los siguientes movimientos:

- **Revalorización de aportes:**
 - Valor: \$15,2 millones
 - Asociados beneficiados: 2.534
 - Corresponde al 20% de los excedentes 2024, según aprobación de la XLII Asamblea General.
- **Readquisición de aportes:**
 - Valor: \$7,6 millones
 - Corresponde al 10% de los excedentes 2024.
 - Estos valores hacen parte de los aportes sociales mínimos no reducibles, que ascienden a \$1.811 millones, equivalentes al 69,78% del total de aportes sociales.
 - Dichos aportes deben ajustarse anual y acumulativamente con base en el IPC total ponderado certificado por el DANE al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Composición del capital social

Capital Social	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Capital social	2.595.473.877	2.441.002.648	154.471.229	6,33%
Aportes sociales temporalmente restringidos	784.457.064	719.503.777	64.953.287	9,03%
Aportes sociales mínimos no reducibles	1.811.016.813	1.721.498.871	89.517.942	5,20%
Aportes ordinarios	1.737.145.726	1.655.637.099	81.508.627	4,92%
Aportes amortizados	73.871.087	65.861.772	8.009.315	12,16%
Capital social	2.595.473.877	2.441.002.648	154.471.229	6,33%

Número de asociados y comportamiento de aportes

Este rubro representa los aportes sociales de 2.800 asociados a diciembre de 2025.

El movimiento de asociados y aportes fue el siguiente:

	2024	Ingresos	Retiros	2025
Asociados	2588	440	228	2800
Aportes Sociales	2.441.002.648	388.224.904	233.753.675	2.595.473.877

Distribución por género

GENERO	
Mujeres	1224
Hombres	1556
Jurídicas	20
Total	2800

NOTA 21. RESERVAS

Las reservas corresponden principalmente a la reserva de protección de aportes, establecida en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la cual debe constituirse con un mínimo del 20% de los excedentes del ejercicio. No obstante, la Asamblea General puede aprobar un porcentaje superior con el fin de fortalecer la solvencia institucional.

En cumplimiento de lo anterior, y con el propósito de ponderar los excedentes del ejercicio como capital regulatorio dentro del patrimonio adicional, la Asamblea General mantuvo el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Aportes al 10% adicional, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, que regula los criterios de solvencia para las entidades de la economía solidaria.

Adicionalmente, este rubro incluye el saldo de la reserva constituida como capital institucional a diciembre de 2014, decisión adoptada por la Asamblea General con el fin de fortalecer el capital propio de la cooperativa.

Comportamiento de las reservas

Las reservas representan el 23,47% del patrimonio y registraron un incremento de \$22,8 millones respecto a diciembre 31 de 2024, equivalente a un crecimiento del 2,88%.

Este incremento corresponde a la apropiación del 30% de los excedentes de la vigencia 2024, en cumplimiento del compromiso aprobado por la XLI Asamblea General (2024).

Con este comportamiento, las reservas alcanzan un saldo de \$814,2 millones, constituyéndose en el segundo rubro más significativo del patrimonio de COESCOOP.

NOTA 22. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Corresponde a fondos creados por mandato expreso de la Asamblea General, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, el cual faculta a las cooperativas para constituir fondos con destinación particular, diferentes de la reserva legal, siempre que su uso esté claramente definido y aprobado por la Asamblea.

Este fondo mantiene la misma tendencia del periodo anterior y participa con el 0,01% del patrimonio al cierre de diciembre de 2025.

Naturaleza jurídica y restricción del fondo

Este fondo fue creado en los inicios de la cooperativa, mediante decisión de Asamblea General, con una destinación específica y permanente.

De acuerdo con la Ley 79/88 y con la doctrina de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los fondos de destinación específica:

- No pueden ser trasladados, reclasificados ni utilizados para fines distintos a los definidos en su creación.
- Ni siquiera la Asamblea General puede disponer su traslado, salvo que exista una norma legal superior que lo permita, lo cual no aplica para este tipo de fondos.
- La administración debe mantenerlo registrado en el patrimonio mientras subsista la destinación para la cual fue creado.

La Supersolidaria ha reiterado que los fondos creados con destinación específica no pueden ser eliminados, fusionados o trasladados por decisión administrativa o estatutaria, en tanto constituyen recursos afectados a un fin particular y permanente.

Por esta razón, el fondo permanece registrado sin variaciones y con su destinación original intacta.

Comportamiento del fondo

Durante la vigencia 2025:

- No se realizaron apropiaciones adicionales.
- No se ejecutaron recursos.
- No se modificó su destinación.

El saldo se mantiene igual al del periodo anterior, cumpliendo con las disposiciones legales y doctrinales aplicables.

NOTA 23. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Al cierre de diciembre de 2025, la cooperativa generó excedentes por \$34,3 millones, lo que representa una disminución del -54,89% frente al resultado obtenido en diciembre de 2024, cuando los excedentes ascendieron a \$76,0 millones, es decir, una reducción absoluta de \$41,7 millones.

Comportamiento de los ingresos y gastos

A diferencia de la vigencia 2024, durante 2025 los ingresos operacionales presentaron una disminución significativa de \$159 millones, principalmente por:

- El comportamiento de las tasas activas,
- La gestión prudente de tasas aplicada durante el año,
- Una reducción promedio de 3 puntos porcentuales frente a 2024.

Aunque la cooperativa logró:

- Reducir los costos operacionales en 12,66%, y
- Disminuir los gastos operativos en 3,33%,

estos esfuerzos no fueron suficientes para compensar la caída en los ingresos, lo que afectó el margen financiero, reflejándose en un menor excedente del ejercicio.

Excedente del ejercicio

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Excedente y/o pérdida del ejercicio	34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%

Al cierre de diciembre de 2025, la cooperativa presenta una relación patrimonio–aportes del 133,66%, lo que indica que por cada peso aportado por los asociados se han consolidado \$1,33 adicionales en reservas y excedentes acumulados, reflejando un adecuado fortalecimiento patrimonial.

La rentabilidad del patrimonio se ubicó en 0,99%, resultado positivo aunque moderado frente al entorno económico y a la reducción de tasas activas durante la vigencia. Este nivel es inferior en 4,11 puntos porcentuales al IPC anual (5,10%), lo que evidencia que, aunque se generaron excedentes, el crecimiento patrimonial se vio influenciado por las condiciones del mercado y el comportamiento del margen financiero, lo que refleja un entorno económico retador.

NOTA 24. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de revelación representan hechos económicos que no afectan directamente el estado de situación financiera, pero que pueden generar derechos u obligaciones futuras, o que son relevantes para el control interno, la gestión gerencial y la evaluación de riesgos.

Su función es complementar la información financiera, permitiendo identificar situaciones contingentes, operaciones en custodia, valores en control y otros elementos que pueden incidir en la estructura financiera de la cooperativa.

Durante la vigencia 2025, COESCOOP inició el registro de la clasificación de cartera por morosidad en la cuenta 84, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, fortaleciendo así la transparencia y el control sobre el riesgo de crédito.

Cuentas de revelación de información financiera	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Deudoras Contingentes	616.239.118	464.243.016	151.996.102	32,74%
CDT Fondo de liquidez en custodia y llaves	539.203.193	436.821.735	102.381.458	23,44%
Intereses cartera de créditos	77.035.925	27.421.281	49.614.644	180,93%
Deudoras de control	2.703.316.666	3.323.500.907	-620.184.241	-18,66%
Créditos a favor no utilizados	2.358.333.720	3.002.000.000	-643.666.280	-21,44%
Activos castigado - cartera	208.469.240	208.469.240	0	0,00%
Activos Totalmente depreciados	125.636.316	102.152.641	23.483.675	22,99%
Otras cuentas deudoras de control	10.877.390	10.879.027	-1.637	-0,02%
Deudora clasificación de la cartera por morosidad	9.128.661.184	0	9.128.661.184	100,00%
Morosidad cartera de consumo con libranza	2.170.396.251	0	2.170.396.251	100,00%
Morosidad cartera de consumo sin libranza	6.694.268.938	0	6.694.268.938	100,00%
Morosidad cartera comercial	263.995.995	0	263.995.995	100,00%
Acreeedoras Contingentes	8.617.999.026	4.735.823.008	3.882.176.018	81,97%
Bienes y valores recibidos en garantía	8.122.827.747	4.735.823.008	3.387.004.739	71,52%
Créditos aprobados no desembolsados	495.171.279	0	495.171.279	100,00%

NOTA 25. INGRESOS POR SERVICIOS

Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios representan los flujos de recursos obtenidos por COESCOOP derivados de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se realiza conforme a las políticas contables internas y a los lineamientos de la NIIF para PYMES, que establecen que los ingresos deben medirse al precio de la transacción y reconocerse cuando se transfiere el servicio al asociado, acumulando el importe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo.

Durante la vigencia 2025, las tasas aplicadas a la cartera colocada correspondieron a las establecidas para cada línea de crédito según la reglamentación interna. Estas tasas se mantuvieron por debajo de la tasa máxima legal definida por la Superintendencia Financiera de Colombia y fueron objeto de seguimiento permanente por parte del Consejo de Administración y la Gerencia.

La cooperativa implementó una disminución gradual de tasas activas, motivada por:

- El comportamiento descendente de las tasas del mercado.

- La decisión institucional de ofrecer beneficios directos al asociado, con tasas más competitivas y por debajo del límite legal.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Ingresos cartera de créditos	1.506.923.512	1.666.323.207	-159.399.695	-9,57%

Los ingresos por intereses de cartera disminuyeron en -9,57%, equivalentes a \$159 millones, debido a que la tasa ponderada promedio anual de colocación fue del 17,7% EA, presentando una reducción aproximada de 3 puntos porcentuales frente a 2024.

Este comportamiento responde a la estrategia institucional de ajuste de tasas y al entorno económico de la vigencia.

Otros Ingresos

Corresponden a ingresos derivados de actividades complementarias dentro del giro normal de la cooperativa, tales como:

- Rendimientos del fondo de liquidez.
- Valorizaciones de inversiones.
- Comisiones.
- Recuperaciones de deterioro (capital, intereses, costas y deterioro general).
- Aprovechamientos y otros ingresos operacionales.

En 2025, los ingresos no operacionales aumentaron en 3,10%, equivalentes a \$4,3 millones, impulsados principalmente por:

- La recuperación de cartera morosa, y
- La aplicación del modelo de pérdida esperada, que generó recuperaciones de deterioro.

Detalle de otros ingresos

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Ingresos por valoración inversiones	71.427.779	70.776.761	651.018	0,92%
Otros ingresos	11.413.173	13.063.976	-1.650.803	-12,64%
Recuperaciones Deterioro	61.491.033	55.695.876	5.795.157	10,41%
Administrativos y sociales	1.187.510	1.608.082	-420.572	-26,15%
Otros ingresos	145.519.495	141.144.695	4.374.800	3,10%

Comportamiento general de los ingresos

En conjunto, los ingresos totales registraron una disminución del -8,58%, equivalente a \$155 millones, explicada principalmente por:

- La reducción en los ingresos por cartera de crédito.
- El ajuste de tasas activas aplicado durante la vigencia.
- Un entorno económico que presionó el margen financiero.

A pesar de ello, los ingresos no operacionales mostraron un comportamiento positivo, especialmente por la recuperación de cartera.

NOTA 26. GASTOS

Los gastos corresponden a los valores incurridos por la cooperativa dentro del giro normal de sus operaciones, necesarios para el cumplimiento de su objeto social y para la generación de los ingresos obtenidos durante la vigencia.

Su reconocimiento se realiza bajo el principio de causación, conforme a las políticas contables de COESCOOP y a los lineamientos de la NIIF para PYMES.

Gastos Administrativos

Los gastos administrativos comprenden los costos asociados a la gestión operativa, directiva, financiera, comercial y legal de la cooperativa. Representan los recursos utilizados para la dirección, planeación, organización y control de las actividades institucionales.

Beneficios a empleados

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Sueldos	331.918.850	291.528.400	40.390.450	13,85%
Comisiones	0	2.216.542	-2.216.542	-100,00%
Auxilio de transporte	12.498.934	9.720.000	2.778.934	28,59%
Cesantías	31.971.126	28.380.729	3.590.397	12,65%
Intereses sobre cesantías	3.296.195	2.722.370	573.825	21,08%
Prima legal	29.686.112	26.204.370	3.481.742	13,29%
Prima extralegal	28.331.574	25.513.220	2.818.354	11,05%
Prima de vacaciones	17.141.398	14.411.326	2.730.072	18,94%
Prima de antigüedad	6.852.059	7.556.289	-704.230	-9,32%
Vacaciones	24.603.685	21.087.435	3.516.250	16,67%
Bonificaciones	9.056.000	15.608.000	-6.552.000	-41,98%
Dotación y suministro a trabajadores	3.448.241	3.027.056	421.185	13,91%
Aportes pensión	39.171.736	29.760.917	9.410.819	31,62%
Aportes ARL	1.821.200	1.589.500	231.700	14,58%
Aportes cajas de compensación familiar	14.316.400	12.728.200	1.588.200	12,48%
Capacitación al personal	238.000	71.167	166.833	234,42%
Otros beneficios a empleados	5.317.620	15.234.259	-9.916.639	-65,09%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	559.669.130	507.359.780	52.309.350	10,31%

Análisis del comportamiento

Los gastos por beneficios a empleados ascendieron a \$559,7 millones, representando el 54,47% del total de gastos administrativos.

Este rubro presentó un incremento del 10,31% frente a 2024, explicado por:

Movimientos de personal: Durante la vigencia 2025 se presentaron los siguientes cambios:

- Vinculación de un asesor comercial en la oficina San Gil.
- En la agencia Bucaramanga, se reemplazaron dos trabajadores pensionados (retiros en 2024 y 2025).
- A partir de enero de 2025 se vinculó un nuevo gerente, debido al retiro por pensión del gerente anterior en mayo de 2024.

Estos movimientos incrementaron los costos asociados a salarios, prestaciones y aportes.

Incrementos normales por antigüedad y prestaciones: Rubros como cesantías, intereses, primas y vacaciones aumentaron en proporción al tiempo de servicio y a los ajustes salariales establecidos.

Aumentos en aportes parafiscales y seguridad social: Los aportes a pensión crecieron 31,62%, reflejando el aumento en la base salarial y la incorporación de nuevo personal.

Disminuciones puntuales:

- Las bonificaciones disminuyeron en 41,98%, debido a una política más restrictiva en este tipo de reconocimientos.
- La prima de antigüedad disminuyó por la salida de personal con derecho consolidado.
- “Otros beneficios a empleados” se redujo en 65,09%, por menor ejecución en este rubro no salarial.

Gastos generales

Los gastos generales corresponden a los desembolsos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de la cooperativa, distintos a los beneficios de personal. Incluyen servicios, suministros, arrendamientos, seguros, mantenimiento, honorarios y demás erogaciones indispensables para garantizar la continuidad del servicio, el adecuado soporte tecnológico, la operación de las oficinas y el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas.

Estos gastos permiten que la cooperativa mantenga su infraestructura física y tecnológica, asegure la prestación eficiente de los servicios a los asociados y desarrolle las actividades propias de su objeto social.

Detalle de gastos generales

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Honorarios	24.578.260	25.503.605	-925.345	-3,63%
Impuestos	9.002.000	9.658.120	-656.120	-6,79%

Arrendamientos	78.451.251	71.839.439	6.611.812	9,20%
Seguros	34.631.612	33.355.045	1.276.567	3,83%
Mantenimiento y reparaciones	4.254.792	8.593.148	-4.338.356	-50,49%
Cuotas de administración	9.981.400	9.108.002	873.398	9,59%
Aseo y elementos	6.126.169	5.437.754	688.415	12,66%
Cafetería	3.798.911	2.571.856	1.227.055	47,71%
Servicios públicos	26.610.682	31.387.467	-4.776.785	-15,22%
Correo	266.200	591.350	-325.150	-54,98%
Transporte, fletes y acarreos	2.566.100	2.158.500	407.600	18,88%
Papelería y útiles de oficina	5.890.442	5.864.526	25.916	0,44%
Publicidad y propaganda	32.278.004	35.356.510	-3.078.506	-8,71%
Contribuciones y afiliaciones	8.951.302	6.652.950	2.298.352	34,55%
Gastos de asamblea	12.078.000	11.806.005	271.995	2,30%
Gastos de directivos	11.784.241	14.744.110	-2.959.869	-20,07%
Gastos de comités	1.972.800	1.946.499	26.301	1,35%
Reuniones y conferencias	359.300	80.000	279.300	349,13%
Gastos legales	6.399.975	3.522.954	2.877.021	81,67%
Gastos de representación	3.876.706	2.537.598	1.339.108	52,77%
Gastos de viaje	9.485.200	7.910.000	1.575.200	19,91%
Servicios temporales	295.000	100.000	195.000	195,00%
Vigilancia privada	3.763.004	3.390.876	372.128	10,97%
Sistematización	60.749.051	78.218.270	-17.469.219	-22,33%
Cuotas de sostenimiento	5.694.000	5.199.996	494.004	9,50%
Asistencia técnica	8.400.000	8.004.000	396.000	4,95%
Otros	270	337	-67	-19,88%
GASTOS GENERALES	372.244.672	385.538.917	-13.294.245	-3,45%

Comportamiento

Los gastos generales ascendieron a \$372,2 millones, equivalentes al 36,23% del total de gastos administrativos. Frente a diciembre de 2024, presentan una disminución del -3,45%, resultado de una gestión más eficiente en varios rubros y del control del gasto operativo.

A continuación, se explican las principales variaciones:

Disminuciones relevantes

Mantenimiento y reparaciones (-50,49%): La reducción obedece a que en 2024 se realizaron mantenimientos correctivos y preventivos mayores, mientras que en 2025 solo se ejecutaron intervenciones menores.

Servicios públicos (-15,22%): La disminución está asociada a:

- Uso más eficiente de recursos.

- Implementación de medidas de ahorro energético.
- Menor consumo por reorganización de actividades administrativas.

Sistematización (-22,33%): Aunque en 2025 se completó la migración y salida a producción con el nuevo software Virtualcoop, el gasto registrado disminuyó porque:

- Se pagó el 50% del costo total del software (\$26,7 millones), registrado como activo intangible y se amortiza a 120 meses. Por lo tanto, el gasto del año corresponde únicamente a la amortización (\$1,3 millones) y al hosting (\$20,2 millones).
- La disminución frente a 2024 se explica porque en ese periodo se registraron como gasto del software \$32 millones por anticipo y otros pagos de la contratación para iniciar la implementación, mientras que en 2025 solo se reconoció la amortización y el hosting anual, lo que redujo el gasto total.

Esto explica por qué el gasto contable es menor, aunque la inversión tecnológica fue significativa.

Gastos de directivos (-20,07%): Menor ejecución en reuniones, desplazamientos y actividades institucionales.

Publicidad y propaganda (-8,71%): Se optimizaron campañas y se priorizaron medios digitales de menor costo.

Incrementos relevantes

Arrendamientos (+9,20%): El incremento se debe a:

- Ajustes anuales de canon según IPC.
- Renovación de contratos de los locales de San Gil y Bucaramanga, administrados por Inmobiliaria Guanentá e Inmobiliaria Ogliastri.

Ambos contratos son de arrendamiento operativo, sin opción de compra, renovados anualmente.

Cafetería (+47,71%): Mayor consumo por incremento de personal y aumento general de precios.

Gastos legales (+81,67%): Incremento asociado a:

- Asesorías especializadas.
- Actualización de reglamentos.

Contribuciones y afiliaciones (+34,55%): Ajustes en tarifas de entidades gremiales y regulatorias.

Gastos de viaje (+19,91%): Mayor desplazamiento del personal administrativo y comercial por actividades operativas y de supervisión.

Los gastos generales muestran una gestión eficiente, con una reducción global **del 3,45%**, pese a:

- La migración tecnológica,
- El incremento en arrendamientos,
- Y el aumento en algunos rubros operativos.

La disminución en sistematización, mantenimiento y servicios públicos compensó los incrementos en otros gastos, manteniendo el gasto administrativo dentro de niveles razonables y alineados con la capacidad operativa de la cooperativa.

Deterioro

El gasto por deterioro de cartera de crédito registrado al cierre del ejercicio 2025 asciende a \$73. millones, correspondiente a la constitución de provisiones individuales y generales sobre los créditos otorgados. Dicho deterioro se reconoce en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, Anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que establece la metodología de cálculo de pérdida esperada para toda la cartera, considerando el riesgo inherente, el incumplimiento de determinados deudores y las recalificaciones derivadas de las evaluaciones periódicas de riesgo crediticio.

El deterioro refleja tanto la constitución de provisiones específicas sobre deudores con incumplimiento en el pago, como la aplicación de provisiones generales sobre la totalidad de la cartera de consumo y comercial. En particular, se destaca la reducción en el deterioro de deudores patronales y empresas, que pasó de \$6.9 millones en 2024 a \$2.5 millones en 2025, lo que representa una disminución del 63,96%. Esta variación obedece a una mejor gestión de la cartera empresarial y a la recuperación parcial de saldos previamente provisionados.

Comparativamente, el gasto por deterioro presenta una disminución del 48,80% frente al cierre de 2024, equivalente a \$69,7 millones. Esta reducción se explica porque, bajo la política de deterioro aplicada en periodos anteriores, se constituían provisiones con porcentajes superiores a los exigidos por la norma, lo que generó un colchón contable. Dicho colchón, inicialmente registrado como deterioro adicional autorizado por el Consejo de Administración, se fue ajustando en el transcurso del año conforme al crecimiento de la cartera, hasta alinearse con el 1% adicional ya establecido. Al implementar el modelo de pérdida esperada, este colchón permitió mitigar el impacto del incremento en provisiones derivado del crecimiento de la cartera de consumo y comercial y de la recalificación de toda la cartera bajo criterios de riesgo. En consecuencia, aunque el deterioro aumentó por la aplicación del nuevo esquema, el efecto neto fue positivo gracias a las provisiones acumuladas previamente.

La siguiente tabla resume la evolución del deterioro de cartera:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Créditos de consumo	45.466.569	124.578.965	-79.112.396	-63,50%
Intereses créditos de consumo	1.292.152	4.894.620	-3.602.468	-73,60%
Pago por cuenta de asociados	0	20.900	-20.900	-100,00%
Crédito Comercial	6.955.341	0	6.955.341	100,00%
Intereses de créditos comerciales	9.921	0	9.921	100,00%
Deterioro general de cartera de créditos	16.955.235	6.484.866	10.470.369	161,46%
Deudores patronales y empresas	2.502.546	6.943.808	-4.441.262	-63,96%

DETERIORO	73.181.764	142.923.159	-69.741.395	-48,80%
------------------	-------------------	--------------------	--------------------	----------------

Amortización

Durante el ejercicio 2025 se registraron amortizaciones por \$7.7 millones, correspondientes exclusivamente a bienes intangibles relacionados con licencias de antivirus y Office 365, las cuales se renuevan anualmente y se amortizan en el mismo plazo de vigencia. Este rubro presentó una disminución del 6,19% respecto al periodo anterior, equivalente a -\$510 Mil.

La cuenta de amortizaciones refleja la distribución sistemática del costo de los activos intangibles a lo largo de su vida útil, en cumplimiento de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley 1314 de 2009, que regulan la aplicación de estándares internacionales en Colombia. En este contexto, la amortización constituye un gasto contable que reconoce el consumo o desgaste económico de los intangibles en el tiempo.

Es importante precisar que la amortización del nuevo software institucional se registra como gasto de sistematización, por lo cual en esta cuenta solo se incluyen las licencias mencionadas. Asimismo, en el año 2015, con la adopción de las NIIF, se reconoció el valor del software anterior, el cual fue amortizado en un plazo de 10 años, culminando su ciclo de amortización en 2025.

La siguiente tabla resume la evolución de las amortizaciones:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Licencias	7.726.237	5.736.430	1.989.807	34,69%
Software reconocido NIIF	0	2.500.000	-2.500.000	-100,00%
AMORTIZACIONES	7.726.237	8.236.430	-510.193	-6,19%

Depreciación

Por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipo, la entidad incurrió en gastos por \$14 millones durante el ejercicio 2025, correspondientes a activos que se encuentran en uso, medidos al costo y depreciados en forma lineal de acuerdo con su vida útil. Este rubro presentó una disminución del 21,97% frente al cierre de 2024, equivalente a -\$4 millones.

La cuenta de depreciación refleja la asignación sistemática del costo de los activos tangibles a lo largo de su vida útil, en cumplimiento de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley 1314 de 2009, que regulan la aplicación de estándares internacionales en Colombia. La depreciación constituye un gasto contable que reconoce el desgaste físico y el consumo económico de los bienes, garantizando que los estados financieros reflejen razonablemente su valor en uso.

En el año 2025, pese a la adquisición de dos equipos de cómputo, la terminación del ciclo de depreciación de otros bienes permitió que el gasto total por este concepto no aumentara, generando la variación negativa frente al periodo anterior.

La siguiente tabla resume la evolución de la depreciación:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Muebles y equipo de oficina	2.879.946	2.135.664	744.282	34,85%
Equipo de cómputo y comunicación	11.787.323	16.661.011	-4.873.688	-29,25%
DEPRECIACION	14.667.269	18.796.675	-4.129.406	-21,97%

Otros gastos

Durante el ejercicio 2025 la cooperativa incurrió en otros gastos por \$19 millones, correspondientes a servicios y actividades propias de la entidad. Este rubro incluye principalmente:

- Gastos financieros por \$9.6 millones, derivados de la tenencia de cuentas bancarias, comisiones y cargos asociados a la operación financiera.
- Gastos varios por \$10.2 millones, que comprenden impuestos asumidos como retenciones en la fuente y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), los cuales, conforme a la normativa vigente, deben ser asumidos por la cooperativa especialmente por operaciones como la cancelación de CDAT y aportes sociales.

La cuenta de otros gastos agrupa aquellos desembolsos que no corresponden directamente a la operación crediticia o administrativa, pero que son necesarios para el funcionamiento de la entidad. Se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se generan, en cumplimiento de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley 1314 de 2009, que regulan la aplicación de estándares internacionales en Colombia.

En comparación con el cierre de 2024, este rubro presentó un incremento del 32,49%, equivalente a \$4.8 millones, explicado principalmente por el aumento en los gastos financieros y en los impuestos asumidos.

La siguiente tabla resume la evolución de los otros gastos:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Gastos financieros	9.645.471	6.261.772	3.383.699	54,04%
Gastos varios	10.172.323	8.696.123	1.476.200	16,98%
OTROS GASTOS	19.817.794	14.957.896	4.859.898	32,49%

NOTA 27. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados principalmente en:

- El pago de intereses a los asociados por la captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454 de 1998, artículo 49 numeral 1.

- Los intereses por obligaciones financieras adquiridas con entidades bancarias.
- El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) generado en las operaciones bancarias (diferente al GMF asumido que se registra en gastos).
- Otros costos derivados de la gestión comercial, campañas de capitalización, obsequios para sorteos trimestrales entre ahorradores de la línea contractual, consultas en listas restrictivas, y costos asociados al proceso de tarjeta débito (outsourcing, portal transaccional, compensadora, arrendamiento de datáfonos y cuota de administración de tarjetas).

Durante el ejercicio 2025, este rubro alcanzó la suma de \$570.8 millones, originados por la actividad financiera. De manera detallada corresponden a:

- Intereses de depósitos: \$448.9 millones, que representan el 78,64% del total, con una disminución del 21,08% frente al periodo anterior, equivalente a -\$119.9 millones. Esta variación obedeció al ajuste de tasas de captación en CDATs, en el marco de la gestión de renovación de títulos y ajuste al mercado, manteniendo la misión de ofrecer buena rentabilidad a los asociados. La tasa promedio ponderada para CDATs en 2025 fue del 8,84% EA dos puntos por debajo de la registrada en 2024.
- Contribución emergencia económica (GMF): \$33.7 millones, con un incremento del 62,47%, correspondiente al gravamen generado en operaciones bancarias.
- Intereses de créditos de bancos: \$11.9 millones, con un aumento significativo de 8126,45%, debido a la necesidad de adquirir obligaciones financieras para atender requerimientos de crédito.
- Otros costos: \$76.3 millones, con un incremento del 19,29%, relacionados con gestión comercial, campañas promocionales, consultas en listas restrictivas y costos asociados a la tarjeta débito.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Intereses de depósitos	448.888.410	568.790.203	-119.901.793	-21,08%
Contribución emergencia económica (GMF)	33.702.889	20.744.470	12.958.419	62,47%
Intereses de créditos de bancos	11.980.762	145.637	11.835.125	8126,45%
Otros costos	76.263.211	63.930.340	12.332.871	19,29%
COSTOS	570.835.272	653.610.650	-82.775.378	-12,66%

En comparación con el cierre de 2024, los costos presentaron una disminución anual de \$82.775.378, equivalente al -12,66%, explicada principalmente por la reducción en los intereses de depósitos, pese al aumento en la mayoría de los demás rubros.

Las cuentas de balance y estado de resultados reflejan de manera razonable la situación financiera de la cooperativa al cierre del ejercicio 2025, evidenciando la gestión realizada en la prestación de servicios. Las variaciones frente al periodo anterior responden tanto a la aplicación de políticas

contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa vigente en Colombia, como a la dinámica propia de la actividad financiera y comercial de la entidad. Asimismo, COESCOOP efectuó de forma oportuna el reporte de la información contable y financiera de conformidad con lo dispuesto en el CBCF, Título II, Capítulo I, numeral 6.2., ajustado a las políticas contables de la organización, garantizando transparencia, prudencia y sostenibilidad en la administración de los recursos confiados por los asociados.

NOTA 28. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado financiero de cambios en el patrimonio refleja las variaciones ocurridas dentro de la estructura patrimonial de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente, se registró un incremento de \$135.5 millones (4,07%), distribuido de la siguiente manera:

- Incremento en el Capital Social por \$154.4 millones (6,33%).
- Incremento en la Reserva para protección de aportes por \$22.8 millones (2,88%).
- Disminución en los excedentes del ejercicio por \$41.7 millones.

Al cierre del periodo económico 2025, el capital social representa el 74,81% del patrimonio de COESCOOP, reflejando la significativa participación de los asociados en la estructura patrimonial de la entidad. Por su parte, las reservas representan el 23,47%, evidenciando el fortalecimiento del patrimonio propio y la política institucional de protección y sostenibilidad.

Este estado financiero se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, que regula la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, y conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que exige la revelación de las variaciones patrimoniales de las entidades vigiladas.

NOTA 29. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir con sus obligaciones y compromisos frente al Estado, terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico de 2025, el efectivo y equivalente de efectivo fue de \$953 millones, presentando una disminución de \$721.2 millones respecto al periodo anterior, lo que representa una variación del -43,08%.

La dinámica de este estado financiero se explica así:

- Actividades de operación: flujo negativo por \$957 millones, reflejando la salida de recursos en el desarrollo de la actividad financiera principal.

- Actividades de inversión y financiación: flujo positivo por \$235.7 millones, correspondiente a ingresos derivados de estas operaciones.
- La diferencia entre ambas actividades da como resultado la variación neta del efectivo en -\$721.2 millones, que sumada al disponible inicial de \$1.674 millones, determina el saldo final de efectivo y equivalentes por \$953 millones.

Este estado financiero se presenta en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, que regula la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, y conforme a lo dispuesto en la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo, que establece la obligación de revelar los movimientos de efectivo por actividades de operación, inversión y financiación, garantizando transparencia en la información financiera de la entidad.

NOTA 30. PARTES RELACIONADAS Y EROGACIONES

Los resultados al cierre del año 2025 hacen parte de la gestión realizada por los organismos de Administración y Dirección durante la vigencia, en busca de la mejora de los procesos de la entidad, los servicios, la tecnología y el recurso humano necesarios para el cumplimiento del objeto social y la normativa vigente.

Al cierre del año 2025, COESCOOP ha considerado como partes relacionadas a los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, y al Gerente con su respectivo suplente, presentando una posición neta positiva así:

APORTES	\$ 48.071.237
AHORROS	\$ 116.761.123
CARTERA	\$ 102.570.595
POSICION NETA	\$ 62.261.765

Igualmente, COESCOOP considera como parte relacionada a la **Revisoría Fiscal**, ente de control.

Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

Por concepto de transporte, COESCOOP incurrió en gastos **por \$4.6 millones**, destinados a facilitar la asistencia de los directivos a las sesiones realizadas durante la vigencia, en cumplimiento de sus funciones.

Gerente principal y suplente

Como política de buen gobierno, se establece que este grupo de asociados no tendrá ningún trato preferencial en las operaciones realizadas, garantizando igualdad frente a los beneficios ofrecidos al resto de asociados. En la vigencia 2025 se registraron \$180.1 millones en gastos de personal por concepto de salarios y prestaciones sociales. Los productos manejados por las partes relacionadas se otorgan bajo las mismas condiciones de plazo y tasa que aplican a todos los asociados.

En el periodo se transaron 10 operaciones de crédito con directivos, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, por valor de \$82.8 millones, debidamente autorizadas en actas de Consejo de Administración.

Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal fue ejercida por Audicoop Ltda., en cabeza de la Dra. Amparo García Forero, con un gasto de honorarios por \$22.2 millones en la vigencia 2025.

Al cierre del ejercicio no existen transacciones ni saldos pendientes en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que vinculen las partes relacionadas de la entidad.

NOTA 31. RELACIÓN CON TERCEROS

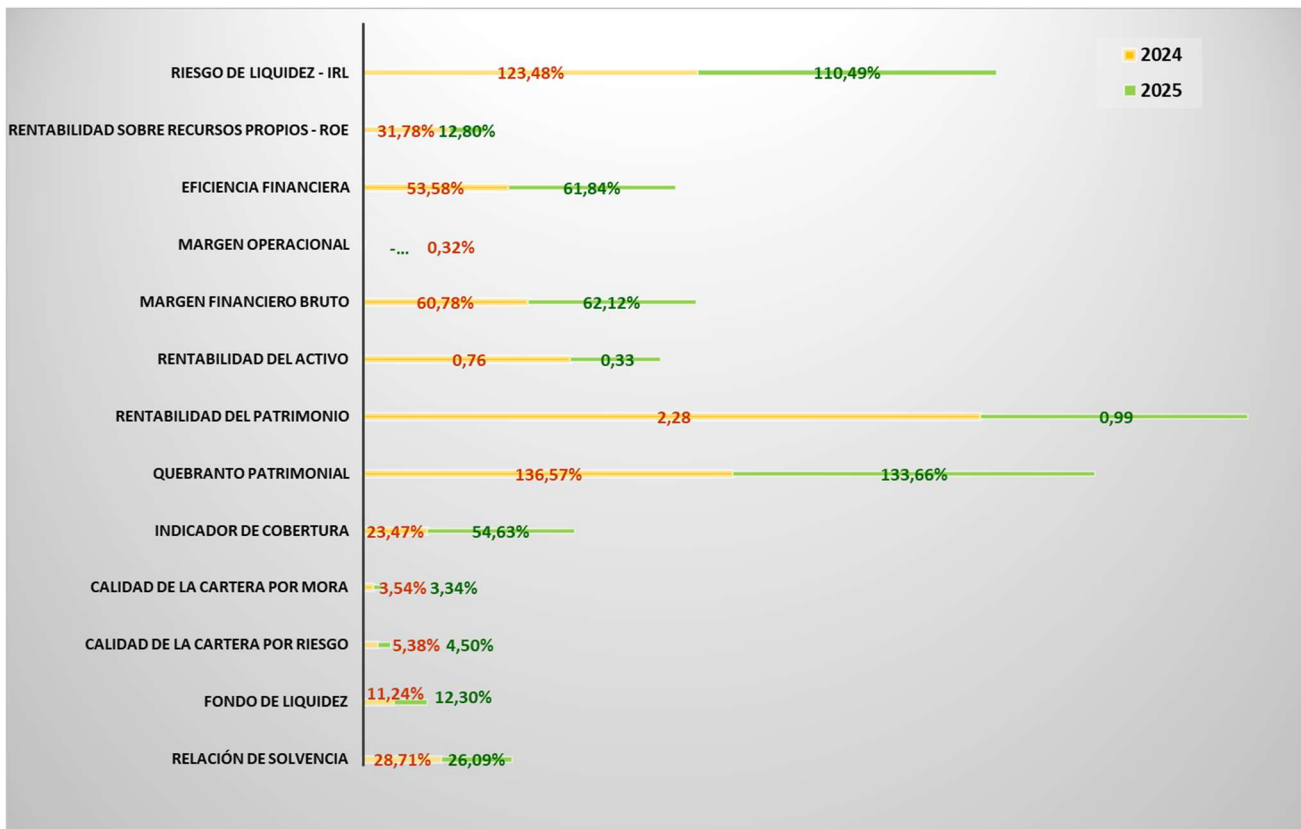
En cuanto a la relación con terceros, COESCOOP no ha creado ni es aportante de ninguna institución auxiliar del cooperativismo, fundación o sociedad con actividad benéfica para la cooperativa y sus asociados. Asimismo, la entidad no tiene control, influencia significativa ni control conjunto sobre ninguna otra organización

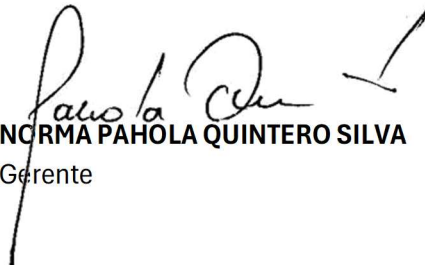
NOTA 32. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración no tiene conocimiento de hechos ocurridos después de los períodos que se informan —correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024— y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, que deban ser revelados o que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad

NOTA 33. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros de COESCOOP, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo Técnico – Título V de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 sobre aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos indicadores permiten evaluar la solvencia, liquidez, calidad de cartera, eficiencia y rentabilidad de la entidad frente al periodo anterior.




NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA
Gerente


YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO
Contador Público T. P. 64924 -T


AMPARO GARCIA MORERO
Contador Público T.P. 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: *Asamblea General de Asociados Delegados
Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo
COESCOOP
San Gil, Santander*

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actúo como Designada para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2025.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluye en las notas de revelación e informe de gestión anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2024 fueron auditados por mí; en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 8 de 2025.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación del Marco Técnico Normativo NIIF para Pymes, Grupo 2.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve fue suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente General y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y

considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NAI siempre detecte una incorrección material cuando existe y las incorrecciones pueden deberse a fraude o error. Las incorrecciones se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de las políticas o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
 - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2025 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno el cual es de estricto cumplimiento en la entidad.

- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- COESCOOP, tiene implementado un sistema de control interno, el cual se considera apropiado al tamaño y complejidad de sus operaciones, fundamentado en una cultura organizacional basada en los principios y valores del cooperativismo, con políticas claramente definidas por el Consejo de Administración, un sistema de administración de riesgos consolidado que identifica, evalúa y monitorea permanentemente las diferentes situaciones que pueden impactar negativamente la entidad, establece y mejora continuamente los controles en los diferentes procesos, tiene un sistema de información confiable con una adecuada supervisión mediante labores de monitoreo transaccional y corrección de errores o situaciones irregulares. Sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores que no hubieran sido detectados oportunamente.
- COESCOOP tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente, destinando al Fondo de Liquidez como mínimo el 10% de los depósitos de los ahorradores y el resto a la colocación de crédito.
- La Cooperativa ha mantenido de forma permanente el Fondo de Liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de ahorro, en cumplimiento al Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el Título 7, Capítulo II, Artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo I, numeral 2. Al corte de 31 de diciembre de 2025, el fondo de liquidez representa el 12,30% de depósitos y exigibilidades.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 que incorporó el título 10 al decreto 1068 de 2015 artículos 2.11.10.1.1 al 2.11.10.1.11., COESCOOP mantuvo durante todo el año una relación de solvencia superior al 20%. Al corte de diciembre de 2025 este indicador se ubicó en el 26,09%.
- COESCOOP, cumple con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones activas de crédito de que trata el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, artículo 2.11.10.2.1, modificado por el Art. 7 del Decreto 962 del 05 de junio de 2018.
- COESCOOP, cumple con el límite de inversiones de capital dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 50 de la Ley 454/98 que corresponde máximo al 100% de sus aportes sociales y reservas patrimoniales. Igualmente referido en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, Artículo 2.11.10.2.4.

- COESCOOP, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, hago constar que COESCOOP dio cumplimiento al pago oportuno de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales.
- COESCOOP se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- COESCOOP dio cumplimiento al reporte de información sobre cuentas financieras de que trata la Ley FATCA y CRS.
- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- COESCOOP implementó el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR - acorde al marco normativo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria; cuenta con el área de riesgos, que se encarga de identificar, medir, controlar y monitorear y de manera general, administrar los riesgos a los que pueda estar expuesta la cooperativa, así mismo se encuentra constituido el Comité de Riesgos, quien mensualmente presenta informes sobre cada uno de los riesgos, brindando apoyo a la Administración en la política de gestión de riesgos, a través de la presentación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos para su análisis y toma de decisiones, permitiendo gestionar de manera adecuada los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos.
- La Cooperativa diseñó, implementó y tiene en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, adoptando integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reportes que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones de la Circular Básica Jurídica y demás normatividad aplicable, manteniendo durante el 2025 un riesgo inherente y residual bajo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo sobre los riesgos identificados; sistema sobre el cual se emitieron los respectivos informes de ley en la periodicidad establecida al Consejo de Administración y a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL: COESCOOP desarrolló e implementó herramientas que le permiten medir, monitorear y controlar su exposición; sistema que se encuentra en funcionamiento dando cumplimiento a lo dispuesto administrativamente e instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas aplicables. La cooperativa cuenta con medidas y cupos de crédito más el fondo de liquidez garantizando la atención de exigencias de liquidez atípicas; durante la vigencia 2025 Coescoop no presentó exposición al riesgo de liquidez manteniendo un perfil de riesgo bajo, el fondo de liquidez fue superior al porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros e inversiones de deuda de alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera.

– Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC: COESCOOP cumple con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, para su otorgamiento cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa los criterios mínimos de otorgamiento conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, referencias que se realizan a todos los vinculados en la operación del crédito; se consulta y reporta a las centrales de riesgos dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data; para su recuperación cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación.

La Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes.

La Cooperativa en cumplimiento a lo dispuesto en el anexo 2 capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, implementó y aplicó la metodología para el cálculo de la pérdida esperada, para la cartera de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural; resultados que fueron reconocidos en los estados financieros.

Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificaciones, en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.

- Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO: La cooperativa estableció mecanismos para identificar, valorar, medir, controlar y monitorear los riesgos a que se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades; cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad, que facilita la generación de reportes internos y externos y en línea permitiendo mantener actualizada la información; vigencia durante la cual se enfocó en la mejora continua de las instrucciones específicas sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros y automatización de procesos. Durante el 2025 no se presentaron eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para COESCOOP.

- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM: Se desarrolló e implementó la metodología propuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a su ámbito de aplicación. El efectivo y equivalentes se encuentra representado principalmente en instrumentos financieros a la vista o de corto plazo, no especulativos y de baja volatilidad respecto al mercado y las fluctuaciones de las tasas de interés y ninguno se mantiene con propósitos de negociación en el mercado secundario, la cooperativa mide sus inversiones con el modelo MEV contenido en el Anexo 1 del capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; las tasas de los depósitos se ajustan conforme a las tendencias del mercado para el respectivo producto, reduciendo el riesgo de fuga por fluctuaciones de tasa. Las inversiones de patrimonio participativas gremiales tienen

baja participación en el activo, por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo; COESCOOP no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.

- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.

- Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2025, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.

- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2025 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de COESCOOP, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 párrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que COESCOOP no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de COESCOOP.

Cordialmente,



AMPARO GARCÍA FORERO
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 127245-T
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

San Gil, 26 de febrero de 2026